

ACTA DE LA SESION No.06 -08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 06, celebrada el cuatro de marzo del dos mil ocho. La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

a. Sra. Katherine Stanley, Coordinadora Plan Nacional de Inglés.

Se hace entrega del memorando 35-08 enviado por el Jefe de la División Académica con las observaciones de la Comisión de Vicerrectores de Docencia al Plan Nacional de Inglés.

EL DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida a las señoras Katherine Stanley, Isabel Contreras, Roxy Calderón, del Ministerio de Educación y Rosemary Hernández, de Estrategia Siglo XXI, quienes tratarán un tema que le interesa mucho al Consejo Nacional de Rectores, el Plan Nacional de Inglés, cuyo lanzamiento se hará la próxima semana a nivel nacional. Espera que hayan recibido las recomendaciones que por medio de la señora Ileana Saborío, del M. Sc. José Andrés Masís y de don Fabio Hernández les enviaron.

LA SEÑORA KATHERINE STANLEY agradece la oportunidad de estar reunida con el CONARE y los aportes que les han hecho. Indica que son cuatro las personas que en Comisión han estado manejando el Plan de Inglés.

La señora Isabel Contreras de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, CINDE. Ellos representan más que todo los intereses privados. La señora Roxy Calderón del Ministerio de Educación Pública. Y la señora Rosemary Hernández del Programa Estrategia Siglo XXI.

LA SEÑORA KATHERINE STANLEY le otorga la palabra a la señora Rosemary Hernández, quien coordina acciones con el CONARE. La presentación del Plan de Inglés se hará dentro de ocho días y el objetivo de la reunión de hoy es asegurarse que se han entendido bien las recomendaciones de la Rectora y de los Rectores, las cuales incluyen en el Plan de Inglés.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ manifiesta que ella se ha reunido con cada uno de los rectores en forma separada y con el Dr. Olman Segura además en calidad de Presidente del CONARE. Van a ser muy puntuales en los temas sobre los que hoy les interesa hablarles.

En primer lugar, tienen la información de que el CONARE ha asignado seiscientos millones de colones y pregunta si es posible que entre los datos que se van a dar el día en que harán la presentación del Plan, incluyan el correspondiente al aporte de las universidades públicas en general para la enseñanza del Inglés, o bien, que se indique la parte que asigna cada Universidad. También quieren saber si están de acuerdo en que dicha información aparezca en el Plan.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que esos seiscientos millones de colones son una suma adicional a lo que presupuestan las universidades cada año. O sea, que dicha suma no

corresponde realmente al esfuerzo que como universidades públicas hacen. Le parece que la señora Rectora y los otros Rectores están de acuerdo con él en que si se menciona solo esa suma, sería poco realista a pesar de su cuantía. Si es que quieren mencionar alguna suma, porque otros grupos lo van a hacer, sería la suma completa que las universidades públicas asignan a la enseñanza de las lenguas. O indicar que como aporte adicional a la suma que normalmente asignan, aportan la cantidad de seiscientos millones de colones, la cual incluso ya se está ejecutando.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que él les había enviado un conjunto de acciones que ya se realizan, y otras que se harán con el apoyo de esa suma adicional. Las acciones que se hacen son muchas, las carreras, los cursos, todos los programas que imparten en todo el país que financian el TEC, la UCR, la UNA y la UNED de sus propios recursos. Luego hay una parte que corresponde a acciones nuevas, el plan que hizo la Comisión Vicerrectores de Docencia del CONARE que se reforzaría con esa suma adicional.

EL MBA. RODRIGO ARIAS pregunta a doña Rosemary Hernández de qué manera lo mencionarían, porque en realidad depende de cómo se cite. Efectivamente se trata de un aporte adicional derivado de un acuerdo del CONARE, para apoyar a las universidades en las diferentes acciones que ya impulsan, pero específicamente para que los estudiantes cuenten con mayores oportunidades para que vayan desarrollando el inglés al mismo tiempo que cumplen con su carrera. Tendría que verse en esos términos, un aporte económico adicional que aunque es menor en comparación con lo que cada universidad pública invierte en el campo del Inglés, es significativo por el hecho de ser una acción conjunta. Los Vicerrectores de Docencia les habían planteado mejorar las capacidades de inglés de los estudiantes y cada universidad lo ha implementado de acuerdo con su situación.

Agrega que el CONARE no solamente en ese se está actuando en forma conjunta, también en la Zona Sur, en la Chorotega y Norte del país, se están impartiendo varios de los cursos de Inglés que se han conformado con sus recursos. Se imparten a diversos pobladores diversos, a las PYMES, al sector turismo, en esas zonas alejadas del país. De ahí que la forma en que se cite es muy importante, para que se vea como un esfuerzo adicional que hacen las cuatro universidades. Lo mismo que el CONARE está haciendo con otros fondos comunes, es decir, un impulso específico dirigido a fortalecer las capacidades de inglés de sus estudiantes. El dato se puede tomar directamente del documento que los Vicerrectores de Docencia presentaron e indicar que es algo que ya está en ejecución.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ continúa diciendo que la preocupación del Plan de Inglés es porque cuando han visto otros a nivel internacional, se dice cuál es la nueva inversión que se está haciendo para mejorar las competencias en inglés. Entonces al Ministerio de Educación Pública se le ha pedido una suma con el fin de aliviar las competencias lingüísticas, aparte de lo que ya tiene, es decir, para mejorar las competencias de manera que se pueda decir algo. Ellos saben que de parte de CONARE hay toda una estructura y una inversión que se presupuestada año con año, por parte de cada Universidad. Pero la pregunta es para saber si pueden hablar de ese aporte adicional precisamente para fortalecer las competencias lingüísticas exclusivamente de los estudiantes, no de profesores.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que en algunos casos también a funcionarios y académicos porque para dar cursos bilingües, que es una de las cosas que ellos mismos están promoviendo, hay que capacitar más a ciertos profesores. Los Vicerrectores de Docencia presentaron un conjunto de acciones muy bien elaborado que incluye un diagnóstico, fortalecer las capacidades de los estudiantes, de profesores para cursos bilingües e incluso generar

pasantías en el exterior. Ese es el impulso que se canaliza con el presupuesto adicional.

LA DRA. LIBIA HERRERO agrega que a funcionarios también porque uno de los grandes problemas que tienen es que se comunican con el mundo y los funcionarios administrativos no saben inglés. Desde luego que fundamentalmente para los estudiantes.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ expresa que su labor en Estrategia es conjuntar actores y habla con una serie de ellos. La idea es establecerse permanentemente y por ese motivo la señora Ileana Saborío será parte de la Comisión a partir del momento en que se integre. El interés es tener datos anuales, en este momento un dato que se pueda dar es de cuántos profesionales bilingües y en qué nivel están saliendo de las universidades públicas. Resulta difícil como país no contar con esos datos. El MBA. Rodrigo Arias le había comentado algo que le pareció muy bien y ella se lo comunicó a los compañeros, incluso en la Casa Presidencial hablaron con el Dr. Óscar Arias sobre el tema. La idea es que el CONARE establezca una Comisión para ese tema específico. Entonces la pregunta es qué posibilidades tienen de contar con esos datos y el trabajo de esa Comisión que había propuesto don Rodrigo.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que cuando doña Rosemary lo buscó y hablaron de todo el plan y al ver que se designa a una persona de la Universidad Nacional para que represente al CONARE en la Comisión, su temor es que quede concentrado en la Universidad que está representada y no se comparta con las otras tres universidades públicas. El entonces le sugiere a doña Rosemary un esquema como el que tienen en muchas otras comisiones, es decir, una Comisión del CONARE con una coordinación de la institución que preside el CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA agrega que incluso podían tener de parte de los Vicerrectores de Docencia una designación o una Comisión permanente. En este caso los Vicerrectores de Docencia fueron los que hicieron todo el análisis y los comentarios, y esta Comisión temporalmente la coordina el Vicerrector de la Universidad Nacional porque él coordina la Presidencia, pero el año entrante será otra persona. En inglés no tienen una Comisión particular, pero podría ser que la hagan y si piensan en darle seguimiento a las cifras también podrían encargarles ese tipo de trabajo. Podría ser una iniciativa interesante y no hay ningún problema en que se cite un compromiso como ese.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que uno de los planes que tienen para el año entrante es hacer un diagnóstico a todos los estudiantes que entren a la Universidad, como lo hacen en este momento con Matemática. Hacen diagnóstico con más de cinco mil estudiantes, para poder ubicarlos y tratar de resolver el problema de que se quede tanta gente. Lo mismo van a hacer con Inglés y va a ser muy importante porque pueden ubicar a la gente, comenzar a ver cursos bilingües en último nivel. Y también porque tienen una demanda insatisfecha terrible en los cursos de Inglés que lo tienen todas las carreras. Al hacer un diagnóstico podrían liberar y concentrar los recursos en las personas que realmente lo necesitan.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ indica que otro de los temas sobre el que conversó la Comisión en Casa Presidencial, fue el establecimiento de un fondo para becas. En ese momento se estaba hablando de un fondo de becas con participación privada. También recuerda que cuando conversó con don Rodrigo Arias él le dijo que ellos como universidades podrían tener un fondo de becas exclusivamente para eso y hay una preocupación por parte del MEP y es que los profesores necesitan subir el nivel. No pueden decir si los que necesitan subir el nivel son de tal o cual universidad, sería una tarea de la Comisión definir el nivel. Pero lo que hablaban es qué posibilidades habría de establecer un fondo de becas que en principio podría estar orientado a los profesores del MEP graduados de las universidades públicas. Que se vean favorecidos ellos

porque a veces no logran subir el nivel del que salieron e incluso lo han perdido por las condiciones en las que se enseña el Inglés en Costa Rica.

EL DR. OLMAN SEGURA hace referencia a un diálogo que están generando con el Ministerio de Educación Pública, con el Dr. Leonardo Garnier y la M. Sc. Alejandrina Mata, para apoyarles en aumentar las capacidades académicas, no solamente en Inglés sino en muchas otras áreas. Las Decanas de Educación de las cuatro universidades están revisando un plan de trabajo que quisieran plantearles. Justamente el Dr. Leonardo Garnier, después de ellas, se reunirá con el CONARE, para discutir algunos temas que tienen en proceso. No omite decir que no les pregunta de dónde son, dónde se graduaron los maestros y profesores, es en general, son costarricenses que forman parte del ejército de profesores y profesoras de Costa Rica y le dan por igual la capacitación a todos los que corresponde. Creen que Inglés es un tema clave, como hay otros muy importantes que están considerando, como Matemática y otras cosas. Le parece que no hay problema, ellos están trabajando en esa dirección y si Inglés es una de esas materias, pues lo harán.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que si quieren que todo eso sea sostenible con el paso del tiempo, deben fortalecer las competencias de los profesores y maestros de Inglés porque de lo contrario no saldrán, de las escuelas, ni de los colegios, bien formados los niños y los jóvenes. Todos conocen las deficiencias que se están dando con los maestros de Inglés que contrata el MEP porque año con año es noticia cuando aplican las pruebas para entrar en propiedad y el fracaso enorme de esos profesores, graduados de las universidades. Y ahí tendrán que entrar a desmenuzar de qué universidades están pasando, y de cuáles no. El gran problema es que hay una realidad, están dando clases de inglés en escuelas y colegios, sin manejar bien todas las competencias para enseñar el Inglés.

Las cuatro universidades tienen programas de Inglés y ya hablaron de cómo podrían becar permanentemente a profesores del MEP en los programas que tienen las mismas universidades, pero saben que esos maestros y profesores no pueden cubrir el costo, y ahí es donde él plantea que hagan un fondo. Si el sector privado está tan interesado, entonces pueden invertir, que se haga un fondo de becas. CONARE también estaría en capacidad de aportar algo en ese sentido, como lo expresó en una discusión que tuvieron del fondo del sistema, dentro de esa vinculación directa CONARE-MEP. El Dr. Olman Segura este año ha insistido en que la responsabilidad de las universidades públicas con respecto a la educación básica y secundaria va más allá de lo que han realizado y que tienen que emprender otro tipo de actividades orientadas a fortalecer la educación pública de Costa Rica. Y dentro de esos fortalecimiento él siente que el Inglés es un campo en el que tienen muchísimas acciones que pueden desarrollar. Si es del caso abrir las puertas en los programas de las universidades, a los maestros y profesores de Inglés, háganlo y facilítenlo. Si para facilitarlo necesitan recursos, entonces creen un fondo de becas para esos efectos, indiferentemente que vengan de públicas o privadas porque finalmente son los maestros que están formando, o deformando, a los niños en el conocimiento del idioma Inglés.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que ayer tuvieron una conversación con la Directora de CINDE sobre temas de Informática y otras cosas, pero esta idea que plantea don Rodrigo es una de las cosas de las que han venido hablando, cómo hacer para favorecer a los maestros y profesores, sobre todo de zonas rurales que no pueden venir a San José a recibir un curso, pero tienen muchas Sedes. Lanza el reto de una vez para que lo presenten al CINDE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS continúa diciendo que es una responsabilidad mutua, el sector privado reclama que no tienen gente preparada para el tipo de trabajo que cada vez demanda más la economía costarricense, pero si no le dan atención desde la primaria, siempre arrastrarán

el problema. Hay que comenzar a corregir en lo inmediato, pero también en lo de mediano y largo plazo.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ manifiesta que justamente ayer hablaron de ese tema y la compañera Ileana Saborío se lo va a llevar porque ella es la responsable del mismo.

Agrega que en el mismo sentido en que lo menciona el Dr. Olman Segura, hay un tema muy particular y es que del 14 de marzo al 31 de mayo, el MEP va a estar evaluando a sus profesores de Inglés para ver cuánto saben. Imaginan los resultados y saben que la demanda para mejorar la formación va a ser muy grande. Y el mejor aliado que tienen son las universidades, pero les preocupa un poco si tienen la cantidad de docentes que se va a requerir y en el momento necesario. Entonces, lo que les proponen, a partir de otras conversaciones a las que van a ser invitados, es que a partir del momento en que el MEP saque la licitación, puedan licitar con universidades de países angloparlantes. Todas las universidades tienen contactos, entonces, de alguna manera, tener esa certeza para cuando esté listo el diagnóstico, porque podría pasar que se saque a licitación, no haya concurso y no se pueda cumplir con la demanda que se requiere. Entonces, qué posibilidades hay de que se vayan haciendo estos trámites en las universidades y que puedan licitar con las universidades que consideren convenientes.

LA SEÑORA ROXY CALDERÓN expresa que la idea es que como el diagnóstico comienza el 14 de marzo, partiendo de que de hoy en ocho el Plan se va a dar a conocer, y que dentro de un mes más o menos estarían llamando a las universidades para comenzar a ponerse de acuerdo y en julio comenzar con los primeros cursos que sean de B1 y B2 para el 2008. Por eso es necesario ver cómo las universidades podrían desde ahora ir buscando los mecanismos. Ellos han hecho trámites con Migración y están dispuestos a agilizar los trámites a todos los profesores que entren a Costa Rica dentro del Plan Nacional de Inglés, especialmente en lo que respecta al reconocimiento de sus títulos. Si las universidades tienen otra forma de hacerlo, por medio de los contactos que manejan, quizás sería más rápido.

EL DR. OLMAN SEGURA considera importante que les adelanten las ideas sobre el tema. En efecto las universidades públicas tienen gran cantidad de contactos, acuerdos y convenios con las universidades estadounidenses y otras angloparlantes y rápidamente podrían reaccionar en un concurso abierto como ese. Pero se requiere tiempo, piensen en Estados Unidos o Inglaterra, nadie va a dejar el país y venirse rápidamente uno, o más meses a Costa Rica, es todo un proceso. Y tampoco de parte de las universidades se puede hacer mediante una llamada telefónica y le parece poco posible, o apresurado, comenzar en julio.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se refiere a que las políticas y estrategias para tratar de reducir la brecha idiomática en Costa Rica, tienen que fraguarse de manera conjunta entre el sector privado, gubernamental, académico y sociedad civil. En atención a la pregunta que hacen con respecto a los convenios que tienen con diferentes universidades angloparlantes, para poder atender una mayor demanda de profesores y profesoras, del idioma Inglés en Costa Rica, se puede entrar en asocio con las asociaciones de educadores y educadoras pensionadas Canadienses y norteamericanas, e incluso con asociaciones que están aglutinadas en torno a la organización de universidades interamericanas como la OUI, podría ser un elemento que les permita establecer pronto ese enlace. Le parece que sería importante contactar a doña Patricia Gudiño para que ella pueda establecer ese enlace y comenzar a preparar la tráfida masiva de personas activas y jubiladas de esas universidades. En el encuentro de la OUI en El Salvador se estaba brindando una capacitación para profesores y profesoras en la enseñanza del idioma Inglés. Sabe que ese contacto con la OUI podría tener una respuesta inmediata.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a la mención que se hiciera a los reconocimientos de los títulos en la traída de los profesores, que Migración les va a facilitar los trámites. Recomienda que vean muy bien lo de las credenciales porque podrían estar año y medio esperando el reconocimiento.

Y en relación con las estadísticas, cuántos estudiantes bilingües se graduaron, es muy difícil responderlo. Cree que tendrían que llegar a algunos acuerdos con las propias universidades sobre esos niveles de certificación. Es más fácil decir cuántos C1, B1 se graduaron, por ejemplo, y no decir cuántos son bilingües.

Y una solicitud que sabe no depende de la Comisión: en varias ocasiones les han prometido los resultados de los exámenes de las pruebas de Inglés y nunca se los han dado. Es algo que ayuda para saber cómo está la situación, es un elemento de diagnóstico y lamentablemente no ha habido forma de obtener esa información.

LA SEÑORA ROXY CALDERÓN explica que dentro del Convenio con CRUSA, esta instancia le donó al Ministerio de Educación el diagnóstico y en el contrato se le solicita al Centro Cultural que les dé un informe cuantitativo y cualitativo. Van a pasar un instrumento mediante el cual la persona va a decir cuál es su categoría, experiencia, universidad, lo que les permitirá tener el nivel. Con base en el convenio van a darles un informe cualitativo y otro cuantitativo. Es una información que tendrán por primera vez y ella espera hacer las cosas bien y es lo que está haciendo ahorita con la coordinación y cree que es en lo que puede comprometerse porque ya está en blanco y negro que se las van a entregar.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ continúa con el tema de las certificaciones, el cual va a quedar para discutirlo con la Comisión que se nombre, cuál sería el nivel que se va a certificar. En este tema lo que interesa de inmediato es saber en qué nivel sale la gente de la carrera de enseñanza del Inglés para cruzar esos datos con esas evaluaciones que se estén haciendo. Es un tema en el que piden prioridad. Pero la certificación en general, el nivel que Costa Rica está proponiéndose para el 2017, es el C1, entonces esperan que las universidades aspiren a un C1 en ese tiempo.

Y solo les queda el tema del crecimiento paulatino del curriculum bilingüe. Se habla del inglés, pero obviamente no es el único idioma al que habría que apostar. Algunas dudas tienen en cómo las universidades podrían hacer, algunas ideas han surgido del TEC, también de la UCR, de la UNA y de la UNED. Saben que es una condición importante y necesaria, pero no saben qué posibilidades reales podrían atender el crecimiento paulatino del curriculum bilingüe. Es decir, que dentro de unos diez años pudieran hablar verdaderamente de un curriculum bilingüe y quisieran saber cómo están en ese tema.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que se trata de algo que no pueden contestar a puro ojo, tienen que hacer algunas consideraciones y revisión de cuántos profesores tienen bilingües y cómo se puede ir desarrollando. En algunas clases a nivel de Maestría, hay algunos profesores que traen expositores, o las universidades reciben invitados internacionales que dan una clase de inglés durante una semana o quince días y el curso se llena. Habrán visto en los periódicos que las cuatro universidades invitan a diferentes conferencias en idioma extranjero, principalmente en Inglés. Así que van por ese camino y con este reforzamiento que piensan hacer a partir de este año, eso va a aumentar. En la Universidad Nacional abrieron catorce cursos en Inglés integrado y el pensó que se iban a llenar porque tenían los grupos de varias Escuelas que iban a ingresar de primeros, pero no se llenaron en la primera ronda. Resulta que

hay muchos estudiantes que prefieren hacer el examen por suficiencia o tener un examen de ubicación para entrar a otro nivel. En el área de relaciones internacionales ya muchos se han venido preparando antes de ingresar a la Universidad. De manera que hay sorpresas interesantes con esta nueva experiencia de apertura de cursos de Inglés en forma masiva y ya no solamente como requisito de carrera.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ agrega que lo que sí han leído de todas universidades es que hay planes piloto de cursos bilingües, ya se está probando con carreras inclusive. Le parece que pueden hablar de iniciativas y de la voluntad que hay. Son los primeros años, dos en unos casos y un año en otros, donde ven que hay iniciativas en todas las universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que al referirse a bilingüe supone que hay algunos cursos en inglés y otros en español. En general es eso, algunos cursos se pueden ofrecer en inglés y otros no. Cuando él llevó Ingeniería Eléctrica en la UCR, en segundo año, el texto de Gráfica era del MIT en inglés y tenían que ver qué hacían. Eso se puede ir introduciendo poco a poco, no se trata de currículos enteramente bilingües.

LA DRA. LIBIA HERRERO se refiere a un plan piloto muy bonito que acaban de terminar un plan piloto en las ingenierías; todo el estudio lo hicieron en inglés, pero todos tenían el inglés, no es que la Universidad se los dio. Es algo que tienen que tener claro, cuando primaria y secundaria les ayuden en eso para las universidades va a ser mucho más fácil la labor, pero en cinco o seis años formar un profesional y además con otra lengua, es más difícil. En ciencias básicas dan todos los datos en inglés y si dicen que no saben, pues existen diccionarios para que vean cómo hacen. Y las personas salen leyendo literatura específica en inglés. Tal vez no puedan hablar, ni tengan buena pronunciación, pero por lo menos entienden los textos especializados.

LA SEÑORA ROSEMARY HERNÁNDEZ diría que podrían hablar del interés, de la voluntad, de las iniciativas que ya hay en ese sentido. Aclara que el nombre no es Plan de Inglés, se llama Costa Rica Multilingüe, pero están comenzando por el inglés. En las universidades tienen más experiencia que el MEP o cualquier otra institución, en cuanto a tener otros idiomas, pero le están haciendo fuerza a lo del inglés por una cuestión coyuntural.

Se van muy satisfechas y la idea es que lo que cada Universidad aportó en particular sea un anexo de la parte de las universidades, pero que haya un capítulo que fue lo que se apuntó como CONARE. Entonces son dos, el conjunto de CONARE y el Anexo de cada una de las universidades. Y los puntos que mencionaron es porque quieren ver si ese día pueden ser parte de lo que se diga específicamente.

EL DR. OLMAN SEGURA con respecto a si pueden mencionar los seiscientos millones de colones, o no, agrega que sí pueden hacerlo en el contexto en que se señaló, pero que es como un primer aporte adicional. Ya el CONARE tomó una decisión en el sentido de que va a ser algo creciente, o sea, que el año entrante van a poner una suma mayor para esas áreas. Desde luego, es un apoyo a la gestión de desarrollo nacional y reflejo de la preocupación que la Rectora y los Rectores tienen y que la Comisión materializa con su propuesta.

Hace hincapié en que este año tomaron la decisión de invertir mil millones de colones adicionales a los que ya estaban utilizando, en un programa de becas para profesores y profesoras. Muchos de ellos van a países de habla inglesa y tienen que tomarlo en cuenta porque el tema del Inglés no es solamente este, sino que se complementa. En las cuatro universidades tienen cursos de francés, mandarín, inglés, portugués, japonés, la UCR tiene también alemán. Le parece que es algo importante que lo conozcan.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega en relación con la permanencia y crecimiento del fondo para apoyar a las universidades en el Inglés, que tienen que vincularlo directamente con lo del currículo bilingüe, porque si aspiran a que en el 2017 los programas sean bilingües, este programa les va a ir mejorando las capacidades de los estudiantes y los profesores y así poder incorporar cursos en Inglés.

Agrega que él tiene una crítica a los planes de estudio de las universidades privadas porque hacen una publicidad indicando que son bilingües porque incorporan unos diez cursos de inglés en su programa de estudios. Entonces, tras de que son débiles en el contenido de la carrera, están restando treinta o cuarenta créditos para darlos en cursos de Inglés. Es un engaño para los estudiantes y para el país, y desea que así conste en actas. Además, tienen que dar reformas a ese otro tipo de cursos en inglés, pero para eso se debe mejorar las capacidades de estudiantes y profesores.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT se refiere a algo que se mencionó en el sentido de que las universidades tienen que prepararse para licitar. Pregunta quién está tomando la decisión de sacar a licitación esa contratación de universidades porque legalmente las universidades públicas están excluidas, la licitación se aplica para el sector privado. Expresamente la Ley de Contratación Administrativa dice “esta Ley no se aplica para la contratación de entes públicos”. Le llama la atención porque el Ministerio tenía suscrito con las universidades convenios para la capacitación de personal que se dejó de aplicarlos y estando totalmente vigentes, y se recurrió a un sistema de licitación que se aplica para el servicio comercial o para el servicio que presta el sector privado. Por supuesto que puede sacar a licitación, todos los entes pueden hacerlo, para atender las necesidades que no pueden atender ellos mismos, o que el propio Estado no puede satisfacer. Si CONARE no puede atender x o y servicios, pues entonces sacan a licitación para que ese servicio sea atendido, en el entendido que se saca para que participe el sector privado. Si el CONARE tiene una necesidad que puede ser atendida en la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, legalmente están en la obligación previa de verificar si la Universidad le puede brindar ese servicio. Entonces no habría necesidad de sacar a licitación.

Podría darse que por estar ubicando a las universidades estatales dentro del esquema de la licitación se perdiera tiempo, porque como existen convenios de cooperación y para capacitación más bien las propias universidades podrían ayudarles a sacar licitaciones para incorporar al sector privado. Así esas licitaciones tendrían los mismos requisitos y condiciones básicas que se tienen en el sector de las universidades estatales. Más bien podrían hacer enlaces y un fortalecimiento real y efectivo del programa, sin sujetar a las universidades estatales a participar posteriormente en una licitación.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que esta ha sido una de las conversaciones que ha mantenido el CONARE, él como representante, con el señor Ministro y con la señora Viceministra de Educación. Así que en buena hora la aclaración y el énfasis que ha hecho el Lic. Gastón Baudrit y tal vez doña Roxy Calderón los pueda ayudar en ese eco de que en efecto el CONARE tiene un acuerdo vigente, que están planteando renovar el acuerdo, buscar cronogramas de trabajo, porque a veces se atrasan o no se cumplen por algunas dificultades que se han presentado a lo largo de la historia. Están en la mejor disposición de apoyar, sobre todo en un programa en el que la Rectora y los Rectores están totalmente identificados.

LA SEÑORA ROXY CALDERÓN pregunta si dentro del Convenio sería mejor negociar directamente, para ahorrarse tiempo ya que el MEP lo necesita.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que pueden hacerlo directamente con ellos, la Rectora y los Rectores. Es decir, una cosa como esa es con ellos con quienes tendrían que hablarlo y si decidieran delegarlo, pues sería a los Vicerrectores de Docencia para que vean con qué profesores cuentan, qué contactos hay que establecer internacionalmente, o lo que corresponda. Ellos están dispuestos a escuchar cualquier necesidad.

LA SEÑORA ROXY CALDERÓN agradece las aclaraciones, a veces las cosas no funcionan porque cada uno jala para su saco y al final nadie se pone de acuerdo. En este Plan el país está sentando todo en los diferentes ámbitos y el aporte que les acaba de dar es muy importante para ellos como MEP y muy pronto estará buscando una cita con el CONARE porque no puede dejar que pase marzo sin conversar al respecto.

****Se retiran las señoras Katherine Stanley, Isabel Contreras, Roxy Calderón y Rosemary Hernández.****

EL MBA. RODRIGO ARIAS piensa que podrían acordar solicitarle a la Comisión de Vicerrectores de Docencia que conforme una Subcomisión permanente de inglés que articule el suministro de información y la coordinación de acciones de cada Universidad y del CONARE en relación con el Plan Nacional de Inglés.

Y, manifestar ante quien corresponda, la disposición del CONARE para establecer un Fondo de Becas con el fin de apoyar los programas que las universidades ofrecerían a los profesores del Ministerio de Educación Pública, para el mejoramiento de sus competencias en la enseñanza del Inglés, mediante la financiación de su participación en los programas de Inglés que tiene cada una de las universidades. Asimismo, solicitarle al sector empresarial el apoyo para dicho Fondo de Becas.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que podrían ver cómo arranca el Plan, la idea le parece buena y la segunda y que quede constando en el acta que de parte de CONARE existe la disposición de asignar recursos para becar profesores del MEP que participen en los cursos de Inglés que imparten las cuatro universidades.

SE ACUERDA:

1. Conformar una Subcomisión permanente de Inglés que articule el suministro de información y la coordinación de acciones de cada Universidad y del CONARE en relación con el Plan Nacional de Inglés. En dicha Comisión estarían las siguientes personas: MA Ileana Saborío Pérez, Escuela de Literatura de la UNA, M.Sc. Yinnia Mora Ordoñez, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED, ML Alder Senior Grant, Director de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR y M.L. Rocío Abarca González, Escuela de Ciencias del Lenguaje del TEC, la misma trabajará bajo la supervisión de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.
2. Manifestar por parte del CONARE la disposición de contribuir en la conformación de un fondo de becas como apoyo a los profesores de inglés del MEP, para que aumenten sus capacidades mediante los programas de Inglés que impartan las universidades públicas.
3. Proponer al sector privado su participación en la integración de este fondo de becas, aportando un monto igual al de CONARE, con el fin de que los profesores de Inglés del MEP vean aumentadas sus posibilidades de realizar los estudios de capacitación que les ayuden a mejorar su desempeño.
4. Coordinar una reunión del señor Presidente del CONARE y el Director de OPES con representantes de la Unión de Cámaras para hacerles este planteamiento.

- b. Visita de Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación; M.Sc. Evelyn Chen Quesada; Directora Ejecutiva del CONESUP; y Dr. Celín Arce Gómez, Representante del CONARE ante CONESUP.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere a lo que ya han hablado de mejorar las capacidades de los profesores de inglés de escuelas y colegios, mediante un programa de capacitación con el MEP. Las señoras de las Comisión plantearon que iban a sacar una licitación pública y que deberían participar. Ellos les recordaban que como universidades públicas y como CONARE pueden conjuntamente con el MEP, llegar a un acuerdo para trabajar en ese sentido, igual con Matemática, Biología. Y también el tema de la educación superior, pública y privada, en general es motivo de preocupación de la Rectora y los Rectores.

Además, la Rectora y los Rectores están conscientes que el tema de la calidad es de trabajo constante y las propias universidades públicas tienen que estarse autoevaluando, revisando, mejorando y trabajando fuertemente en esos procesos. De hecho lo hacen con mucha responsabilidad, pero también están conscientes que hay que continuar haciendo ese trabajo.

Más allá de este punto de partida, considera que deben hablar del trabajo de CONESUP y de cómo pueden ayudarlo, también al Ministerio de Educación Pública, porque al final un muchacho de una universidad privada llega al mercado laboral, al propio Ministerio, e igual vale el título de una de ellas, quizás bastante mal formado, o sin una garantía de que está bien, que el de un egresado de una universidad en la que se hace todo el esfuerzo porque eso no sea así, como es el caso de las públicas.

Aparte de lo anterior, le complace que en esta semana les entregaron el documento que han venido trabajando doña Evelyn Chen con don Fabio Hernández y con algunos otros compañeros, donde está el Ministerio de Educación Pública y CONARE en un marco operativo histórico, que se rescata de las reuniones de este año, y se plantean lineamientos en el marco operativo. Después de leerlo se le ocurre que podrían convertirlo en una renovación del acuerdo que existe entre el MEP y el CONARE, y en lugar de que diga “lineamientos propuestos” podrían acordar que sean “lineamientos” y hasta podrían firmarlo entre ambos y el CONESUP como parte del equipo. Le parece que es un avance de cosas concretas que están trabajando y podrían continuar haciéndolo.

Les otorga la palabra con la idea de tener una conversación lo más coloquial posible, para ver cómo se pueden ayudar mutuamente.

EL DR. LEONARDO GARNIER agradece lo expresado y manifiesta que la preocupación del CONARE y de ellos gira en torno a la calidad de la educación y los mecanismos que sirven para garantizarla, pero también en torno a la cantidad, porque hay áreas en las que el número se está convirtiendo en un problema en sí mismo. Cuando se tienen cuatro graduados de preescolar por cada plaza del Ministerio de Educación Pública, ya no se tiene un problema de calidad, sino de cantidad también.

No sabe, porque no estuvo cerca del surgimiento de las universidades privadas -don Celín Arce tiene mucho más experiencia que él y podría hacer un poco de historia institucional-, pero al ver lo que existe ahora y hacia atrás, al tratar de imaginarse el CONESUP -tal vez fue lo que pudieron haber pensado quienes crearon los instrumentos-, la sensación que queda es la de un órgano que pudiera legitimar la existencia de las universidades con algunas potestades. Que pudiera permitir o no la apertura de carreras o de universidades, relativamente limitadas, con capacidades de inspección y con ciertas limitaciones también. Como sucede con todas las leyes

piensa que puede usarse más o menos lo mismo con los reglamentos, que pueden utilizarlos más o utilizarlos menos. Al llegar y conocer el CONESUP, por las razones que fuera -no tiene interés en juzgar a nadie-, encuentra una institución muy débil con respecto de la demanda que tiene.

Tal vez el CONESUP de hoy en la época en que existían la UACA y alguna otra universidad, él les hubiera dicho que esa institución estaba bien para evaluar eso que había, pero con más de cincuenta universidades que todo el tiempo están presentando carreras -él les comentaba alguna vez que se reunieron que solo en educación hay más de trescientas carreras-, la capacidad del Consejo la siente realmente limitada.

Del otro lado de la moneda, como la filosofía con que probablemente nació, de hecho la UACA y las que siguieron después, es un poco la idea de que si se abre el mercado educativo lo que va a haber es una competencia en donde, en buena teoría, las mejores van a sobrevivir y las peores van a desaparecer. Entonces, con un aparato regulador, no demasiado pesado, funcionando con alguna potencia, alguien puede haber pensado que era suficiente para tener un mercado educativo adecuado en educación superior.

En este momento lo que él encuentra es un CONESUP que no ha dado la talla -luego pueden hablar un poco del fortalecimiento que le están dando-, y algo en lo que insistía en una reunión del Consejo Superior de Educación don Guillermo Vargas -él no lo había pensado así y siendo economista siente vergüenza porque es obvio-, porque no está funcionando el mercado. En este caso se conocen las fallas del mercado en educación, pero aparte de las fallas de ese mercado, el punto es que el estudiante no conoce bien lo que le están vendiendo. Pero don Guillermo dice que se trata de un problema diferente, lo que hay es una especie de carteles educativos de los dueños de las universidades privadas de mejor calidad, de la mediana, regular y de la flojita, que son los mismos. Entonces el mecanismo que debió haber funcionado, que el de las buenas universidades suprimiera el de las malas, desaparece, porque lo que hay es una segmentación del mercado, no hay ningún interés en hacerlas desaparecer.

En tercer lugar, el diálogo inicial de la presente administración con UNIRE, con respecto a que se dé una educación de calidad, se dio para que a cambio de eso -es un poco el compromiso que asumieron con ellos desde el principio-, se les podría resolver el problema que en teoría es del que más se quejan, que el CONESUP estorba porque es lento y dura años en aprobar las cosas. Algo en lo cual han tenido razón, ellos, por ejemplo, han estado aprobando cosas que tenían tres o cuatro años de atraso. Entonces lo que les dijeron, desde el puro principio, fue que hicieran un trato, que arreglaban el CONESUP para que si presentan una carrera la pueda estudiar rápido y resolver, y así puedan funcionar bien, a cambio de un esfuerzo en términos de la calidad de la educación.

Han estado haciendo una serie de esfuerzos en el Consejo Superior en términos de agregar personal, equipo, insistir entre el personal para que funcione no solo más ágilmente, sino más sensatamente -no siempre con éxito. Desde luego que se han cometido errores y sería imposible que en este momento UNIRE dijera que no se está haciendo un esfuerzo por modernizar el CONESUP. Sin embargo, existe todavía un gran recelo.

Lo anterior es a manera de prólogo para hacerles una pregunta, un poco a doña Evelyn Chen, porque él todavía tiene sus dudas, respecto a una petición de la misma gente de UNIRE que a él, por lo menos, le suena extraña. Saben que el CONESUP, para aprobar una carrera o una modificación de ella, pide la opinión de OPES, del Colegio profesional respectivo, o de alguna universidad en particular, pero con el tiempo las opiniones de OPES se fueron volviendo muy

“light”. Es decir, de pronto las otras opiniones eran más fuertes que las de OPES y hace uno o dos meses UNIRE les plantea la posibilidad de que vuelvan a lo que realmente dice la Ley del CONESUP y es que la opinión obligatoria es la de OPES. Dicen –y en ese más allá él no estaría de acuerdo–, que el CONESUP deje de analizar las carreras, que lo haga OPES, que el Consejo se concentre solo en inspección -delegación que le parece impropia–, y que dejen de pedirse opiniones a los colegios y otras universidades y expertos porque no le corresponde eso. Que confíen exclusivamente en OPES.

Lo anterior es algo sobre lo que realmente no han conversado, pero él pensó que ceder la potestad de que el CONESUP no analice, no es posible, CONESUP podría pedirle la opinión a OPES y contar con la propia, incluyendo la de expertos a los que pueda recurrirse. Le parece que podría no recurrirse a los colegios, ni a esos otros órganos, lo cual parece molestarlos, si pudiera estar seguro que quien hace el análisis es OPES. Es decir, si los análisis que hiciera OPES de esas carreras fueran suficientemente exigentes, tomando en cuenta que tiene acceso a todo el marco de educación del país. O sea, que la instancia que pida criterio sea OPES porque tiene acceso a todo ese marco de educación superior. Esa fue la solicitud principal que les hicieron y de nuevo, él entendió que los dictámenes de OPES se volvieron livianos en parte porque el CONESUP no les daba importancia. Es decir, hay un círculo vicioso, si las cosas se aprobaban de todas formas para qué hacer un gran esfuerzo en análisis y recomendaciones.

Otro punto, como ya se los había comentado en la reunión de la Comisión de Enlace, fue que les hicieron una solicitud formal para que se autorizara a las universidades privadas a dar diplomados, con el argumento de que si se les aplica la nomenclatura de CONARE que tiene los diplomados, por qué a ellos no. Eso fue algo que no lo plantearon directamente al Ministerio de Educación, sino al Viceministerio de Economía, por el lado de la competitividad, argumentando que había una gran demanda en el país por carreras técnicas cortas y como las universidades estatales son muy lentas para responder a esa demanda, ellos podrían montar diplomados técnicos muy rápidamente. La situación en este momento, y que planteó ante el Consejo de Gobierno y fue acogida, es que independientemente de la discusión de la nomenclatura - discusión que deberían tener porque los pone en una situación incómoda–, pero yéndose más al fondo del tema, él le decía a don Jorge Woodbridge y a los compañeros de gabinete, que lo que corresponde cada quince días es sentarse a analizar el tipo de carreras que se piden, y ver que casi nunca son carreras técnicas, algunas veces, pero casi nunca. Y que a él le da mucho miedo abrir el portillo de los diplomados en la educación privada y que entonces se llenen de diplomados en Educación, en Derecho, y en un montón de carreras y no en lo que originalmente se estaba pidiendo, o sea, diplomados técnicos.

Y nada más termina diciendo algo que lo ha hablado con don Celín Arce, con doña Evelyn, y con los otros miembros, también con don Juan Carlos Pereira, representante de MIDEPLAN en CONESUP, y es que hay que partir del hecho que las universidades privadas existen, están ahí y lo que realmente querrían -y por eso están fortaleciendo el área de inspección–, es elevar la calidad de las universidades privadas. El problema se presenta cuando eso se interpreta como un ataque a las universidades privadas, cosa que los hace sentirse un poco incómodos.

LA SEÑORA EVELYN CHEN cree que el CONESUP ha sido responsable de esa ausencia de calidad. En este momento le corresponde al CONESUP ver de qué manera rescata esa ausencia. Por los motivos que independientemente se hayan dado en la historia de las universidades privadas, el hecho es que en la actualidad existen cincuenta universidades, 173 Sedes, 1700 carreras en todo el país, lo cual produce una actitud desmedida por parte de las mismas universidades, competir entre ellas. Esa competencia, no es solamente a lo interno del

Senado, sino dentro de UNIRE y las universidades que no son parte de UNIRE, la competencia es constante.

No están hablando de las universidades públicas, están hablando de que les interesa la matrícula del estudiantado. Esa es una realidad que no pueden obviar. En las reuniones que ella tiene con los Rectores, muchas veces le dicen que les interesa la calidad, pero la situación es que ella tiene un estándar de una nota mínima de 80, por ejemplo, y hay veinte universidades que tienen nota mínima de 70 y con ella reciben a los estudiantes. Entonces, dónde se van los estudiantes, pues a esas otras veinte universidades. Se han perdido 200 ó 300 estudiantes en un semestre.

Igual sucede con los requisitos de admisión. Si estudian cada una de las carreras, cada una de las universidades y cómo se desarrollaron, pues tienen historias diferentes, pero también, de alguna manera han sido oportunistas de la debilidad que ha tenido el CONESUP al no poner límites con respecto a los estándares de calidad. En este momento el Reglamento es mucho mejor que otros reglamentos que permitían gran cantidad de cosas.

En consecuencia, se creó una cultura a nivel del CONESUP donde incluso los mismos funcionarios no creen que la calidad se pueda dar. Y no creen que una universidad un día pueda estar en buenos estándares, los mismos funcionarios internamente cuestionan que eso pueda ser así. Son los mismos funcionarios que han probado que han llevado informes a lo interno del Senado. Están hablando de una cultura muy arraigada de veintiséis años y tienen que ser muy conscientes del contexto real donde se encuentra el CONESUP, para poder tomar algunas medidas inmediatas, algunas a largo plazo y otras consensuadas entre todas las partes.

En primera instancia ella cree que sí es importante el diálogo, pero un diálogo en que ya hay una actitud de predisposición en contra de que tal o cual Gobierno va a apoyar o no la gestión del CONESUP, siempre genera un nivel de incertidumbre de parte de las universidades, y esa es una realidad también.

Cuando el Dr. Leonardo Garnier la invitó a trabajar en el CONESUP ella creía conocer la situación de la educación superior en el país y después de seis meses no puede decir si hay un punto de comparación entre las universidades públicas y las universidades privadas, no tiene con certeza esa línea. Pero sí han discutido -ha sido una de las tareas a las que se han abocado-, el fortalecimiento del Reglamento porque este tiene muchos portillos abiertos y no les permiten obtener esa calidad. Están trabajando en varios decretos para el mejoramiento de ese Reglamento.

Y, obviamente el tema de la calidad y la aprobación de las carreras, es muy delicado. En el tanto continúe estando en el CONESUP la revisión de los planes de estudio de las carreras, este tiene la responsabilidad de solicitar tantos criterios como sea posible, con respecto a una carrera. OPES hace un análisis integral, pero no de especialidad en las carreras. En la enorme variedad de disciplinas, ni dentro de OPES, de CONARE, ni del CONESUP, tienen los especialistas, para dar respuesta a esos análisis. Es aquí donde ella encuentra una excelente oportunidad el día de hoy, para fortalecer estos criterios. Que cuando CONESUP solicite los criterios a las universidades públicas, sobre tal o cual carrera, que sean rigurosos, que busquen realmente esa calidad.

Pero qué pasa si se quedan solamente con un par de criterios o con uno en particular, de nuevo, permiten que las carreras puedan ser aprobadas fácilmente. Es algo que no puede estar a la deriva, tiene que estar regulado internamente dentro del CONESUP, para que siempre exista

una cantidad de criterios necesarios, que se puedan pedir o denegar o aprobar una carrera con todos los honores que se requieren. Que haya por lo menos cierta certeza y que el plan de estudios esté bien estructurado, porque lo que acompaña al plan de estudios en la adecuación de la carrera, es otro desarrollo.

En ese contexto, el CONESUP es la única instancia en todo el país que puede hacer este trabajo de inspección, que tiene como respaldo la Ley para hacerlo, independientemente de que les guste o no a los de UNIRE, o a las universidades, ellos tienen esa potestad.

Cree que este es un buen momento para que se apoyen, al menos las reuniones que en CONARE han tenido para este marco de fortalecimiento de los informes, ha sido excelente. Se hizo un taller excelente, muy exhaustivo y la apertura de OPES ha sido muy buena en el presente trabajo, se inició a mediados de agosto y ya hoy, aquí, tienen un producto que podrían finiquitar de alguna manera. Son acciones concretas que les podrían permitir muchísimo el mejoramiento de la calidad de la educación en ese contexto.

Pero yendo un poquito más allá, no son solo los criterios, también tiene que ver el apoyo de buscar estrategias para poder intercambiar o ayudarles con el recurso humano. Si bien es cierto ellos están buscando o han fortalecido el área de inspección, y están en busca del fortalecimiento del área legal y la de análisis, les interesa comenzar a profundizar las disciplinas. Estudiar todo lo que es educación, todo lo que es materia de informática, de salud, y ver los estados en los que se encuentran las universidades con respecto a las diferentes disciplinas. Y aunque contasen con el recurso, optarían por un equipo interdisciplinario numeroso.

Le parece que podrían realizar una labor conjunta que les permitiera trascender ese intercambio profesional, para hacer labores específicas de estudio sobre campos específicos. Les ayudaría muchísimo en la toma de decisiones, no solamente para el CONESUP, sino para las mismas universidades. Es como ir trascendiendo el trabajo que están haciendo en torno al personal y al mejoramiento.

Asimismo, cree que el CONARE y el Programa Estado de la Nación, hacen un trabajo bastante importante con respecto a las investigaciones que han realizado. Piensa que el CONESUP ha estado ausente en la parte de investigación y hasta ahora tienen una estadística “actualizada”, en realidad la está actualizando y cuenta en este momento con dos compañeros de CONARE trabajando en el CONESUP, revisando todos los atestados. Sin embargo, considera que esa coordinación de entrega de información debe ser de ambos lados, favoreciéndose mutuamente, para la toma de decisiones por parte del CONESUP. O sea, no solo CONARE, sino un trabajo conjunto de ambas partes.

Pueden haber mil y una formas en que podrían cooperar mutuamente, para poder pensar en la calidad de la educación. Están trabajando en las revisiones de las carreras de las universidades en temas de inspección de los títulos, inclusive, acciones directas a la universidad y cree que están entendiendo bien el mensaje de esta gestión con respecto al trabajo que están realizando. No van a pretender que en cinco o seis meses, incluso en un año, puedan tener un cambio profundo en las universidades.

EL DR. CELÍN ARCE expresa que en primer lugar su enfoque en relación con la evolución del CONESUP, es politológico. Y, en una segunda instancia, la parte legal. Para él las universidades privadas hoy en día son empresas mercantiles de lucro que buscan generar ganancia. Así fueron concebidas desde el principio, solo que nadie las obligaba, que fueran mediante la figura de fundaciones o asociaciones que por definición no podían percibir fines de

lucro. En aquel entonces, las fundaciones y asociaciones de las universidades privadas, obviaban mecanismos para sacar plata. Entonces los fundadores de una universidad alquilaban el edificio o la casa donde esta iba a funcionar a un precio desorbitante y a la vez, los dueños de la universidad eran distribuidores de computadoras, y distribuidores exclusivos de los materiales de la universidad.

Luego llevan el caso a la Sala Constitucional y esta el único artículo que declaró inconstitucional de toda la Ley del CONESUP, es el que establecía el requisito de ser fundaciones o asociaciones. A partir de ahí dijo la Sala que podían funcionar como empresas mercantiles, como empresas privadas que generen lucro y ganancia. De ahí que se hizo mucho más evidente que son empresas mercantiles privadas que generan lucro y ganancia y se distribuyen excedentes entre los socios y entre los dueños. Eso es lo que persiguen y cree que todas sin excepción. Después de ese Fallo de la Sala Cuarta la gran mayoría corrió para transformarse en sociedades anónimas y así están registradas en el CONESUP.

Desde ese punto de vista no es de extrañar que también el mercado se puso dinámico en la venta y transacción de universidades privadas. La Universidad Latina que se supone es la más grande de Costa Rica, se menciona fue vendida hace como dos años, en una suma de veinte millones de dólares, la Interamericana se vendió también, y así por el estilo. Se venden como empresas privadas, es totalmente corriente, porque es un negocio absolutamente lucrativo. A partir de ese momento las sociedades privadas tienen que defender su interés económico y mantener su posición en el mercado, sin duda alguna.

De ahí que la actitud de las mismas, en la lucha frente al CONESUP, ha cambiado en forma radical. Quieren lograr mayor libertad, menos controles, menos fiscalización, mayor rapidez en todos los cambios y aprobaciones de carreras. Esa es la actitud que asumieron y la que van a seguir manteniendo. Es una lucha por la defensa de intereses económicos, abiertos, no hay que partir de supuestos, es algo absolutamente evidente. Y después se ha convertido también en una lucha de poder político porque para defender esas instituciones en el mercado como tales y la libertad empresarial de estas universidades, tienen que tocar puertas políticas que es lo que están haciendo vía UNIRE. Es una lucha de poder político frente a CONARE y frente al CONESUP.

Constituyeron UNIRE en cierto momento que es una Asociación de Rectores que se ha convertido de pronto en un actor de primer orden a lo interno del CONESUP. La Ley de CONESUP dice que debe haber un representante de las universidades privadas, y este lo está eligiendo UNIRE porque agrupa la mayoría de las universidades privadas, más de treinta, de manera que tiene suficientes votos para elegir su representante. Entonces el representante de las universidades privadas ante el CONESUP, no es propiamente de ellas, ni siquiera de UNIRE, sino de la Junta Directiva de UNIRE. Entonces, en las sesiones del CONESUP, el representante, el Dr. Chéster Zelaya, normalmente se reúne en la mañana con la Junta Directiva de UNIRE y llega sin ningún empacho a decir que esa mañana discutieron en la Junta Directiva de UNIRE x asunto y acordaron que tal cosa no podía ser así, que era una barbaridad y que no podía pasar. O sea, llega a decir lo que discutieron en la reunión de la Junta Directiva de UNIRE.

De manera que se ha trastocado la representación y confirma lo que él está diciendo, que es un actor político que tiene UNIRE en ese sentido y de ahí que el deseo de unidad que extraña el Dr. Leonardo Garnier, no se va a conseguir en muchos años a lo interno del CONESUP porque es una lucha de poder político. UNIRE se reúne con el Presidente de la República también, busca diputados, en la legislatura pasada impulsaron un proyecto de ley que estuvo a punto de ser aprobado, también se aprovecharon de la coyuntura de que don Federico Malavassi fuera

diputado, quien a su vez se aprovechó de su condición para llevar agua a su propio molino y defender los intereses de las universidades privadas, consecuentemente de la UACA. Este señor se aprovechó y pedía dictámenes a la Procuraduría General de la República, o sea, buscó asesoramiento gratuito, como no lo pueden pedir las universidades privadas a la Procuraduría directamente, lo hizo como diputado para que les asesoramiento gratuito la Procuraduría a las universidades privadas en aras de la defensa de sus intereses.

Desde el punto de vista politológico es un actor económico de primer orden y esa es la lucha en que están. Si eso lo llevan al campo jurídico entonces es evidente lo siguiente. En una época el campo de batalla de las universidades privadas era la Sala Constitucional, y era muy entendible, por supuesto, una Sala relativamente joven, en 1989, el CONESUP creado en 1981, la gran novedad, la Sala Constitucional, el gran órgano jurídico para conseguir conquistas legales, comenzaron a recurrir a ella e impugnan toda la ley del CONESUP diciendo que es inconstitucional, que no puede existir como tal. Y si no es constitucional al menos la integración del CONESUP, qué tiene que hacer un representante de CONARE ahí si es de las universidades públicas, etc., artículo por artículo, y todo eso la Sala Constitucional se los rechazó.

En cierta época las universidades privadas recurrían mucho a Recursos de Amparo en contra de inacción o decisiones que tomaba el CONESUP, más o menos se iban resolviendo y ya ese capítulo está cerrado también. Ahora, lo más que pueden conseguir es que declaren con lugar recursos de amparo, por derecho de respuesta, porque el CONESUP se atrasó y es derecho de respuesta nada más. Y que el CONESUP proceda a resolver eso a la brevedad posible o en el término que le digan y la Sala nunca entra a resolver el fondo del asunto. Hace muchos años que ninguna universidad antepone un recurso de amparo en contra del CONESUP, más bien es al revés, son los estudiantes de las universidades privadas que comenzaron a recurrir en contra, muchos fueron declarados con lugar, y entonces se pusieron vivos, cambiaron de estrategia por los gastos en costas y daños y perjuicios. Por ahí, una universidad grande fue condenada a una suma cuantiosa. Entonces se cuidan mucho también de que los alumnos no lleven el caso a recursos de amparo ante la Sala Constitucional.

La vía judicial ante la Sala Constitucional se agotó, por ahí no pueden conseguir absolutamente nada. La Sala ha confirmado totalmente las potestades del CONESUP, las potestades del Estado Costarricense de inspección de la educación privada y las universidades privadas. Diría, sin exagerar, que el 98 por ciento de toda la jurisprudencia de la Sala Constitucional en esta materia, es a favor del CONESUP, de las potestades del Estado y del Ministerio de Educación Pública.

Al agotárseles esa posibilidad se constituyen en un actor político y crean UNIRE en ese sentido y es el papel que está desempeñando. Cree que el buen entendimiento en muchos años no lo van a encontrar con el representante de la Junta Directiva de UNIRE, no con las universidades privadas, si fuera con estas sería distinto. Y la Junta Directiva, al final de cuentas, cuenta con las ideas de un señor expresadas en la mañana antes de la sesión del CONESUP, que es cuando discuten esas cosas. El representante de las universidades privadas no tiene criterio propio, no llega con una actitud profesional, no llega con una actitud de apertura y de vigilancia de la calidad de la educación y el bienestar de las mismas universidades, sino que en la reunión de la mañana, el Rector de tal universidad que está en Junta Directiva le dice qué es lo que tiene que aprobarse, o bien, que no vote a favor de tal dictamen, que vea cómo no se aprueba, porque va en contra de la carrera de su universidad y que apenas termina la sesión llame para saber cómo le fue. Así es como funciona.

La gran responsabilidad que tiene en este momento el CONESUP, y no ocupa ninguna ley ni reforma, es la inspección. Pueden reformar la Ley del CONESUP y pensar en otra integración, ha habido cinco o seis proyectos de ley del CONESUP para sustituirlo. Podrían reformar el Reglamento y pulirlo, reformar el o los artículos correspondientes, así como cosas que pueden ayudar. Le parece que podrían reformar el Reglamento para que no haya reelección indefinida de los representantes ante el CONESUP, que sea parejo, el de CONARE también, porque la lógica indica que es poco sano para el funcionamiento del CONESUP estar ahí por diez años o más. Son reformas que se pueden hacer. El gran talón de Aquiles que tiene el CONESUP, desde siempre, es la inspección.

Hubo una época en que era difícil aprobar carrera porque tenían que familiarizarse hasta con la definición de créditos que tenía el CONARE. Nadie de las universidades privadas lo entendía. Salían dictámenes negativos de OPES y venían los rectores de las universidades privadas a buscar al técnico para que les explicara y ver qué cambios se tenían que hacer para ponerse de acuerdo. Llega un momento en que las universidades aceptan y manifiestan que les sirve más la nomenclatura de CONARE, lo cual resulta sospechoso porque un año antes habían interpuesto un recurso de amparo porque se estaba aplicando demasiado el criterio de la nomenclatura de OPES. La Sala Constitucional dijo que eso era incorrecto y que CONESUP tenía que idear una nomenclatura propia para las universidades privadas. Y de pronto exigen que se aplique la nomenclatura de OPES, de lo cual se podría deducir lo que expresó el Dr. Garnier, las ventajas y beneficios que pueden obtener.

Actualmente es relativamente fácil aprobar carreras porque inclusive el Reglamento actual derogó el requisito que indicaba que se tenía que hacer un estudio de mercado, lo cual, desde su punto de vista, fue un gran error. Eso había llegado a la Sala Constitucional en cierto momento y había dicho que es constitucional en el tanto no se tome como criterio definitivo para no aprobar una carrera. Pero si se puede exigir como un criterio informativo por el mismo CONESUP, para la opinión pública y para los estudiantes. Obligar a que se haga un estudio de mercado y divulgarlo. Y también es sencillo aprobar carreras porque las copian entre las universidades privadas, tienen el ejemplo de una que le copió al Instituto Tecnológico. El TEC reaccionó, el asunto llegó a la Procuraduría rindió el dictamen y dijo que no había derechos de autor. A partir de ahí las universidades privadas se copian entre sí, cambian lo que tienen que cambiar en una carrera aprobada por el CONESUP, y ya está garantizada su aprobación. Ya toda la gente tiene maestrías, doctorados, y es muy fácil aportarlos.

La pregunta es qué pasa después de aprobada la carrera. En esto el CONESUP siempre ha pecado de negligente, nunca ha ejercido la inspección que debe ejercer. En toda la historia del CONESUP, por ejemplo, ha estado presente en la defensa de una tesis de grado en una universidad privada. Cuántas tesis se han defendido y nunca un Director Ejecutivo ha asistido. Lo que van a hacer es solicitar el listado de defensas de tesis para enviar un representante y que esté ahí presente. Nunca el CONESUP ha enviado un especialista para que revise tesis que deben estar custodiadas en la biblioteca de la respectiva universidad, para saber cuántos graduados de derecho hay, saber qué tipo de tesis presentaron. Hacer un estudio de cuántas páginas, sobre qué temas, tienen objetivos o no tienen, cuál es la calidad, entre otras cosas. Nunca se ha indicado eso, ni siquiera en un informe básico para saber si se cumple en defensas de tesis con la calidad mínima.

Dichosamente el Reglamento conserva todavía el requisito del refrendo o inscripción de los títulos ante el CONESUP, y aún así se producen “goles”. De ahí que muchos colegios se han puesto vivos y se han convertido en un coadyuvante importantísimo en ese control. Hubo una época en que comenzaron a bombardear a los colegios, que se estaban excediendo en sus

potestades, que no podía ser, pero la Sala Constitucional dijo sí, los colegios profesionales tienen esa facultad, pueden ejercer ese control antes de incorporar al profesional respectivo. Lo único que no podía era prohibirle la incorporación en ese tiempo, que el órgano que tome la decisión final es el CONESUP, pero si puede ejercer todo ese control.

Reitera que la clave es la inspección a posteriori de la aprobación. Tienen que haber universidades que nunca han funcionado del todo, lo cual es una barbaridad, el ejemplo más claro es la Cristiana Internacional que nunca tiene un solo alumno, nunca ha impartido una carrera. Le parece que eso es poco serio en un país. Y jurídicamente se podría cerrar porque el requisito dice que tienen que tener dos carreras o dos Facultades y si no funciona como universidad, pues no funciona, simplemente se cierra. Y podría haber varias por ese estilo. Si quieren ejercer un poquito más de control en calidad, es a posteriori, en este momento. El CONESUP tiene que ver si efectivamente los profesores que indicaron son los que dan las clases. Se sabe que no son los mismos, al día siguiente de aprobada la carrera cambian esos profesores y ponen hasta a estudiantes recién graduados de esas universidades, incluso hasta estudiantes avanzados que los ponen a nivel de bachillerato. Se requiere mucha voluntad política, mucho apoyo y mucha firmeza.

El CONESUP, para que actúe en esa línea ocupa una posición muy clara del Ministro de turno, el Dr. Leonardo Garnier tiene esa posición. Es fundamental la persona que esté en la Dirección Ejecutiva. En el Ministerio de Educación solo hay dos puestos que él nunca aceptaría, el Director Ejecutivo del CONESUP y el Director General de Personal del Ministerio. Nunca se puede quedar bien y solo hay problemas. Una persona con criterio fuerte, independiente, en la Dirección Ejecutiva es fundamental porque en UNIRE no son tontos y tratan de debilitar, de desgastar, de bombardear a la persona. Piensa que doña Evelyn es una excelente escogencia de don Leonardo, porque esa parte es vital. La Dirección del Ministro, como jerarca ministerial y como Presidente del CONESUP y la Dirección Ejecutiva, en ese sentido es fundamental. Pero se ocupa mucha firmeza y decisión en implementar medidas para ejercer el control.

En cuanto a reformas legales, lamentablemente la Ley del INEC no previó un artículo que obligase a las universidades privadas a que den información real de su matrícula. En una época se quiso obligar y una se negó, nunca la envió. Las otras enviaron la información y no hubo forma de corroborarla. Es algo de buena fe, piensan que la información es muy importante para el CONESUP, pero es dársela a la competencia. Esta es una materia de interés público importantísimo, la información para tomar decisiones nacionales, es vital. Hay que reformar una ley o disposición legal para lograr que se pueda pedir esa información real.

No ve que la prioridad sea reformas legales porque a la Asamblea Legislativa en este momento le es imposible, el país está enfocado en otra cosa. Hay que luchar con las herramientas que tienen en este momento y cree que son suficientes, pero requiere voluntad política y tienen que acuerparse los que están en la causa común y coinciden en esa lucha porque es dura, y lo dice por experiencia propia.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta su satisfacción por esta reunión, cree que cada cierto tiempo debería realizarse sobre todo que tienen representante de CONARE en el y para que pueda sobrevivir en ese ambiente necesita estímulo manifestado en apoyo y respaldo de quienes lo nombraron representante.

Partiendo de lo que dice don Celín Arce, que en la actualidad UNIRE ha evolucionado hacia un actor político y ese papel en la actualidad imposibilita la reforma legal y en los próximos años. Ya vieron cómo, en el 2005, un proyecto de ley bien orientado que el Lic. Gastón Baudrit y él como

Presidente del CONARE en ese año, fueron a presentar la posición de este Consejo en la Asamblea Legislativa, terminó siendo una cosa totalmente contraria a lo que todos esperaban y por dicha al final no se aprobó. Es un reflejo muy claro del papel político que UNIRE tiene en la actualidad y que imposibilita los cambios por esa vía. Es algo que los debe hacer volver los ojos hacia las posibilidades reales que existen en la actualidad, los cambios reglamentarios y los apoyos de CONARE al CONESUP, lo cual debe replantearse porque también a lo largo de la historia se han modificado los contextos en los que se da esa relación CONARE-CONESUP. En el 2001 trataron de firmar un convenio con don Guillermo Vargas CONARE-CONESUP y a un planteamiento inicial tuvieron que irle quitando cosas y al final quedó un convenio sumamente escueto con respecto a la propuesta inicial. Cree que en estos momentos podrían recuperarla y traerla a la realidad actual con el propósito de que CONARE pueda presentar un tipo de dictamen que ayude más a la Dirección Ejecutiva de CONESUP, para cumplir no solo con esa aprobación inicial, sino que de ella surjan los elementos a los que se les pueda dar seguimiento en el futuro, en el cumplimiento de la labor de inspección.

Considera importante buscar esos antecedentes, revisarse los tipos de dictámenes que en transcurso de los años ha brindado CONARE que se convirtieron en los que ven semana a semana, que son sumamente superficiales porque responden a un requisito más que a un propósito de fondo. En este momento deben de unir esfuerzos para que lleguen a cumplir el papel para el cual existen.

En ese año 2001 en CONARE también se cuestionó la importancia de los informes que brindaban al CONESUP y el esfuerzo que significaba para OPES elaborarlos, utilizando gran cantidad de recursos, para algo a lo cual no se le daba ningún seguimiento en ninguna parte. Veían que se estaba haciendo un esfuerzo que no tenía ninguna función para mejorar la calidad de la educación en general.

Le parece que todos esos elementos deberían recuperarlos ahora, con el propósito de que una esfuerzos en procura del mejoramiento de la educación superior de Costa Rica. En el exterior se dan cuenta cómo un prestigio construido a lo largo de mucho tiempo por la universidad pública se ha debilitado, hoy en día en todos los países se alarman de lo que es la educación en Costa Rica, y no es por las universidades públicas, es por las demás. Deben avanzar para que CONESUP pueda ejercer esa función de inspección y CONARE y cada una de las universidades públicas debería apoyar en lo que pueda para cumplir con ese objetivo que es de evidente interés público.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a lo que dijo el señor Ministro que veía esta situación de adelante para atrás, y él lo ha vivido del principio hacia delante. Él casi estuvo en el *big bang*, no tanto de las universidades privadas, sino de la legislación del 81, él entró al CONARE en 1982 y ya estaban haciendo dictámenes. En ese tiempo eran muy poquitas, se podía tomar un tiempo grande para hacer esos dictámenes cuidadosamente. Además, podían tocarlo todo, laboratorio, bibliotecas, incluso don Gastón Baudrit tuvo que rendir criterio sobre la biblioteca de una carrera de derecho, por cierto inexistente, lo que no impidió que se aprobara la propuesta. Se hacía el esfuerzo de verlo todo y en última instancia decían que si el CONESUP no puede obligarlos a tener todo construido –ni siquiera las públicas tienen todo construido cuando inician una carrera-, que se comprometieran a un plan de inversión que se podía verificar cada año. Hubo una serie de sugerencias que en ese momento eran importantes porque generaban una cierta jurisprudencia de cómo se iba aprobando.

Pero, como dijo don Celín Arce con respecto a su visión respecto de la inspección, esa época fue tremendamente litigiosa. Ellos se extendían en los comentarios y antes los rectores eran los

que iban de representantes al CONESUP, iba el Presidente de CONARE, entonces le decían recuerde que en el informe pusieron, por ejemplo, que van a hacer carrera de medicina y no tienen ningún laboratorio. Lo que sucede que con esa época litigiosa algunos recordarán que una vez a un Rector universitario, el Dr. Carlos Araya Pochet, lo sacaron de la oficina para llevárselo a la Comandancia de Heredia porque le habían puesto una demanda, no como funcionario público, sino en lo personal. O sea, ya él estaba respondiendo con su vida y su hacienda, porque había votado negativamente para la creación de la carrera en una determinada universidad. Los Rectores tenían que averiguar si era tal inciso, que se negó por esa razón, y si le introducían una consideración de que era de conveniencia, pero que no estaba fundamentada, ya respondían con su vida y su hacienda. Esa época fue de oportunidades fallidas, era un momento bueno y la Ley no estaba tan mal, establecía una serie de requisitos. A OPES sí lo perjudicó porque le daba solo un mes para hacer el dictamen. A veces se llevan años en aprobar algo, pero en OPES el plazo es un mes y a veces entran cuatro o cinco solicitudes por semana, y el CONESUP se tomaba cuatro meses para aprobar la carrera. La primera carrera de Medicina que se aprobó, cree recordar, fue porque se les pasó el plazo de los cuatro meses y la universidad afectada amenazó con que había que destituir a todos los del CONESUP, excepto el Ministro de Educación, porque eso es lo que decía la Ley. Después se las arreglaron para que no introdujeran esa demanda, pero la carrera fue aprobada a pesar de los reparos expresados.

No se trata de hacer un recuento sobre la leche derramada, pero se le puede poner un esfuerzo grande a toda la parte de revisión curricular. Sin embargo hay algo medio perverso, él se lo decía a los Rectores, cuando se introducen mucho en la parte curricular, al fin y al cabo terminan siendo asesores de las instituciones que presentan los programas. Y eso era lo que les pasaba, ellos indicaban lo que faltaba, entonces el CONESUP les enviaba a los Rectores. Recuerda haber realizado talleres con los Rectores para ver qué era un objetivo, cuál era el perfil y todo eso. Esa tarea la han desempeñado con las universidades públicas, así se hacen los dictámenes. La universidad pública presenta, después de haberlos visto en sus instancias. Muchas veces hay aspectos, no tanto curriculares porque en el Convenio de coordinación se dejó la parte curricular a cada universidad, pero sí lo correspondiente a la normativa general. Se trabaja con ellos y si les lleva un mes, dos o tres, se da el tiempo necesario, después llega a CONARE y ven que todo esté bien.

De modo que es una tarea asesora, para asegurarse que se cumple con la normativa. Él piensa que la normativa de grados y títulos de la universidad pública es un gran logro, en 1977 unificó toda la nomenclatura de grados y títulos y después que el CONESUP la pusiera para las universidades privadas cree que no fue una concesión para ellas, sino más bien una buena forma de aplicar un artículo resbalosísimo de la Ley, el número 13 que nunca se ha sabido cómo es que se aplica. Es aquello que dice que los programas deben ser de igual calidad que los de las universidades públicas o de una de reconocido prestigio. Entonces, cuando llegaba de una universidad pública, lo comparaban con la universidad pública, pero cuando era de otra universidad que nadie conocía, decían, mire CONESUP cómo pueden decir ustedes si eso es de reconocido prestigio o no. Cuando se comenzaron a aprobar carreras que no tenían mayor fundamento, esas se convirtieron en la referencia, por el principio de legalidad. Si se le aprobó a la universidad x la carrera de Medicina con ciertas condiciones, no le va a pedir otras condiciones a la otra universidad. Ese artículo 13 es el más inocuo que él ve porque siempre dicen lo mismo, no hubo comparación porque la universidad no hizo tal cosa. Y también qué puede hacer el Ministerio por esa vía si en realidad hoy en día las comparaciones son casi entre las mismas universidades privadas.

Sin embargo, ha visto que el CONESUP ha hecho esfuerzos muy significativos, le impresionó mucho que no se hayan establecido nuevas universidades en los últimos años. Siente que ese

no es un efecto de revisión curricular, sino que se debe más a la creación del Reglamento de instalaciones físicas. Piensa que ese ha sido el factor fundamental para que muchas nuevas universidades no puedan arrancar siquiera porque no reúnen esas condiciones.

Entonces, coincidiendo con don Celín Arce, qué se debe reforzar, revisar qué se está haciendo en lo curricular, él ha visto ya los planes y en eso CONESUP ha tenido mucho éxito en hacerlos que vayan entrando en una disciplina, muchos proyectos presentados con mucha información. El problema es crear una cultura de infundir el santo temor de que puede haber una revisión aunque sea al azar o por denuncia, pero para eso tendrían que tener algunos criterios más cuantificables. Ese de las instalaciones física considera que ha sido importante. Él recuerda la reforma de El Salvador, con un gobierno que es más cercano a la iniciativa privada que el nuestro que es muy equilibrado, con una universidad pública alicaída, que podrían haber pensado más bien en fortalecer lo privado. Aquí al revés, una universidad pública con prestigio, gobiernos equilibrados.

Son criterios que de alguna manera son convencionales, es decir, hay que poner una convención sobre si tienen computadoras, cuántas por estudiante, si son bibliotecas cuantos volúmenes por estudiante y una serie de cosas así. Pero si habría necesidad, para fortalecer esa posibilidad de inspección, tener criterios más definidos. Recuerda que don Guillermo Malavassi le decía hace muchos años que el papel del Estado es la inspección, es el papel del CONESUP, pero que el ámbito de esa inspección se debería limitar a ver si en las universidades se cumplía con los artículos pertinentes de la constitución política, por ejemplo.

Un criterio adicional es que lo que haga el CONESUP sí tiene mucho efecto y por eso debían cuidar lo que se norme con relación a los diplomados; sabe que también están considerando un reglamento para acreditar cursos por experiencia. En cuanto a lo primero, en los datos que les dio el CONESUP, el número de graduados de las privadas, en los últimos dos años, 2006-2007, subió de quince mil a veinte mil de un solo tirón, sin que hubieran nuevas universidades y la matrícula que la tenían de dos años, pudieron comparar que no había modificación y lo habían hecho con la misma gente de UNIRE, y vieron que al final del 2005 se les aprobó que podían reconocer cursos de parauniversitarias. No sabe si esa es la causa del efecto, pero no encuentra otra. Venían parejitos y se van a un incremento del 33 por ciento los graduados en dos años. Hay cosas que cuando se van a aprobar por semejanza, porque se imaginan que ellos para aprobar eso les dijeron que las universidades públicas reconocían lo de los colegios universitarios. A ellos se les reconoce pero como saben, es un proceso tan riguroso que el caballo de batalla que se ha utilizado para crear la Universidad Técnica de Alajuela es que este proceso de articulación no les funciona porque no se les reconoce los estudios en la medida que esperaban.

Algunas de esas decisiones sería deseable que las conversaran más por lo de la experiencia y los efectos que tiene, porque después se vuelven irreversibles. Vieron que algunas universidades de esas que tienen parauniversitaria, crecieron en un 80 por ciento sus graduaciones. Si se pudiera colaborar en eso y que las universidades pudieran ayudar a generar algún sistema de inspección, pero con algunos criterios bastante bien definidos, ojalá cuantitativos muchos de ellos. Y en eso se podría ayudar enormemente y cree que fortalecería muchísimo la tarea del CONESUP que por otro lado ha visto que se ha trabajado duro y en algunas cosas han tenido un éxito muy visible, aprovechando que tienen a alguien como doña Evelyn Chen que ha entrado a trabajar con todo el deseo de mejorar las cosas.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agradece la asistencia del señor Ministro de Educación al CONARE y compartir preocupaciones en torno a la calidad de la educación superior pública y

privada en Costa Rica, particularmente en la privada que es donde se encuentran menos controles, o bien, aparentemente, menos compromiso por buscar niveles de calidad superior que tienen. Al hacer referencia a las posibles causas por las que no se ha podido establecer una cultura de la calidad en la educación privada en Costa Rica, podría aventurarse a hacer varias presunciones.

En primer lugar, el contexto histórico en el que surgen las universidades privadas, cuando emergen, lo hacen en un contexto en que está en crisis la estrategia de desarrollo que el país venía adoptando desde la segunda mitad del Siglo XX. Se le había asignado al Estado un papel preponderante en la promoción del desarrollo y a través de una serie de incentivos a la producción y a diferentes sectores sociales, se transita hacia otro modelo de desarrollo que como lo han apuntado en reiteradas ocasiones, se afianza en el libre mercado, basado este en las ventajas comparativas. Se sienta en el banquillo de los acusados al propio Estado y sin ser juzgado es condenado y se comienza un proceso paulatino de desmantelamiento. Se produce la ruptura del monopolio estatal y bajo ese nuevo paradigma se inician los procesos de desregulación de la economía. Todo aquello que se pretende regular, va a ser fuertemente resistido. Cualquier intento de oponerse o regular la iniciativa privada –coincide plenamente con don Celín, cuando señala que las universidades privadas no son otra cosa que empresas mercantiles que buscan maximizar sus tasas de ganancia.

Consecuentemente, cualquier regulación que pueda afectar esas tasas de ganancia y consecuentemente la supervivencia de estas instituciones, va a ser fuertemente combatida, situación que prevalece hasta la fecha y se sitúan en una pugna de poderes, porque esta es una relación de visiones de mundo. Cuando se ve la educación no como un bien público superior, sino como un mero negocio, cualquier supervisión del Estado, efectiva, también como un mal indeseado. En ese sentido le parece urgente establecer el fortalecimiento del CONESUP en su aspecto administrativo, técnico, para que pueda asumir la labor de supervisión de los centros de educación. Comenzar a ver cuáles han sido las llaves que se abrieron para que proliferaran una serie de universidades y de programas de muy dudosa calidad. Establecer sistemas de incentivos a la calidad, a la acreditación, para que realmente puedan ir orientando las decisiones privadas en esa línea. Es un contrasentido lo que puede observarse en el comportamiento de las universidades privadas que reflejan las fallas del mercado y no atienden las tendencias mismas que se ven en el comportamiento de las empresas privadas en mercados globalizados, que tiendan, por ejemplo, a fusionarse, a hacer de la calidad uno de los ejes fundamentales de sus estrategias de promoción y prevalencia en el mercado.

Tienen que colaborar en facilitar los mecanismos para que más universidades se sometan a procesos de acreditación y que estos se vuelvan más rigurosos y sistemáticos. Que el mercado también premie los esfuerzos que se dan por acreditarse. Actualmente el problema es que el mercado no discrimina entre las universidades públicas o privadas que se acrediten o que hacen esfuerzos serios por comprometerse con la calidad.

Es necesario también perfeccionar los sistemas de información de la educación superior pública, privada, y un mayor trabajo articulado de CONESUP con el CONARE. Por la composición del CONESUP se podría esperar el comportamiento al que hacía referencia el Dr. Garnier, que en su heterogeneidad hay por lo menos compromisos con grandes principios y valores, pero pareciera que no ocurre lo mismo en el CONESUP.

Y en ese sentido apoyar decididamente por medio de OPES, toda la labor que se realiza desde CONESUP, tanto en la revisión de las leyes y reglamentos, como de los mecanismos de supervisión que pueden establecer. Así como todas las labores técnicas que tienen que

desarrollarse. Cada vez más como CONARE tienen que invertir más en el apoyo técnico de un CONARE desbordado de OPES por las nuevas exigencias que tienen en educación superior.

En buena hora que se dan estos temas y los grandes temas que se han trazado a nivel internacional tienen que ser materia obligatoria en cualquier estrategia de desarrollo de la educación superior privada, el tema de la calidad, de la pertinencia, el tema de la equidad, de la innovación tecnológica, el tema de la gestión universitaria. Esperan que por lo menos esos temas, discutiéndolos, exigiéndolos, se vaya poco a poco ejerciendo una presión sobre estas instituciones para que día con día comprometiéndose en la búsqueda de la excelencia y de la calidad de la educación y de todos los temas que internacionalmente se han agitado. Don José Andrés decía que quizás existan universidades no comprometidas con la calidad en Costa Rica porque el mercado acepta productos de baja calidad y consecuentemente lo que necesitan es ir cimentando una cultura de calidad a nivel nacional.

El DR. OLMAN SEGURA indica que hay una causa común entre CONARE y CONESUP, por lo menos entre los que están presentes y lo que representan. Existe la mejor disposición de continuar ayudando y apoyando en el fortalecimiento del CONESUP. Ya doña Evelyn dio algunas ideas, que si solicitan criterios responder con rigurosidad, que se fortalezca el recurso humano. Piensa que también tienen que cuestionar algunas de las propuestas que de repente les hace UNIRE o las universidades privadas como eso de que se confíe solo en los criterios de OPES. Él es un poco escéptico, no porque dude de la calidad del trabajo que se haga en OPES, sino porque podría ser una estrategia para ir desmantelando al CONESUP, primero le quitan una cosa, después otra, al final lo que dicen es que se debe hacer una inspección, entonces contraten una empresa privada que la haga. Él ha oído a representantes de universidades privadas decir abiertamente, en esta misma sala, que CONESUP no sirve y hay que eliminarlo. Hay varias formas de matar a un burro, una de un solo guillotino y otra a puro pellizco, y aunque se tarde, igual lo mata. De manera que es algo que se debe tomar con cuidado y él es del criterio que deben pensarlo un poco.

Con respecto al tema de los diplomados, coincide en que se podría prestar para un problema. No le parece, ya don José Andrés hizo una mención al salto que hubo. Es extraño, al ver las cifras de graduados y las de matrícula, por lo menos las que reportaban, si se compara, no debería haber un salto tan grande. Pero pareciera que el reconocimiento de diplomados de parte de ellos hizo que eso se diera. Además existen algunos colegios privados de diplomado, el Colegio Jiménez, la Boston, un montón.

EL DR. LEONARDO GARNIER manifiesta que lo que ellos quieren es incorporarlos a una universidad.

EL DR. OLMAN SEGURA continúa diciendo que en su opinión personal eso no se debería hacer, además si sacan bachilleratos en dos años y medio o menos, de acuerdo a los números, imaginense un diplomado.

Cuál es la idea de reunirse en esta oportunidad? En algún momento don Leonardo, la Rectora y los Rectores hablaron, también con doña Evelyn, con don Celín, y decidieron conversar para continuar ayudándose y renovar esta buena intención, está bien, pero es que quieren ver si se puede hacer algo más, diferente. Él al inicio de la Presidencia del CONARE lanzó una idea de reunirse con algunas personas de las universidades privadas. Su idea es que hay algunas que son un poco más serias y responsables. Y debe decir que algunos de los Rectores de las universidades privadas, después de que leyeron en el periódico algunas de las entrevistas, le han enviado algún correo diciendo, muy bien su

propuesta, una frasecita. Mensajes en diferentes formas expresando que estarían dispuestos a que se hable, que se discuta sobre el funcionamiento de las universidades privadas. Es peligroso también porque como bien lo decía don Rodrigo Arias un día que discutían sobre el tema de cómo hacerlo, porque sería como subirles el nivel. O sentarse ellos cuatro contra cincuenta, tampoco tiene sentido. Él discutió con don Celín que hablaran con las instituciones de más de cinco mil estudiantes, o con las que están en el SINAES. O seleccionen a tres o cuatro Rectores que estén comprometidos seriamente con el mejoramiento de la calidad.

Ellos han visto las cifras que se están manejando, el Estado de la Educación va a sacar unas cifras que han dado algunas universidades privadas. Y también tienen las cifras de las universidades públicas. Se les acusa como sistema de educación superior de graduar más abogados que científicos, pero tienen los datos, están graduando menos abogados que científicos. Se les acusa de que no están sacando ingenieros, pero comparativamente hablando sacan más de tres veces los ingenieros, los graduados en ciencias básicas y medicina que las universidades privadas juntas. En las públicas solo una Universidad tiene la carrera de Derecho, ellos tienen cerca de veintiséis. En el área de recursos naturales las públicas son las únicas que tienen los laboratorios. Ellos proponen un sistema de quinientas becas por año, cincuenta universidades privadas, y solo la UNED está haciendo un arreglo para otorgar quinientas y solo la UNA tiene alrededor de mil, adicionales, solo para el programa AVANCEMOS. Pero cuando se habla del problema de la educación en general, se habla de todo, los meten en el mismo saco.

Por eso y también porque la gente que se gradúa de esas universidades, al fin y al cabo va a educar a los hijos y a los nietos, es que tienen una enorme responsabilidad. Además, como bien lo dijo don Leonardo al principio, existen, están ahí y no hay forma de no ver esa parte. Entonces mejor hablar con algunos de ellos.

Por qué se hizo esta reunión, no es que necesariamente tengan que sacar un acuerdo hoy, aunque siente que hay varios acuerdos que están en el camino correcto, apoyar al CONESUP, lo están diciendo abiertamente. Han dado muestras de que ha venido siendo así y don Leonardo, doña Evelyn y don Celín lo están oyendo a viva voz. Tienen un documento trabajado por el CONESUP y OPES que lo pueden revisar y convertirlo en acuerdo, hacer algo más formal, darle un mejor acabado, tomar lo que dijo don Rodrigo, los antecedentes históricos, etc. Pero quiere terminar con la idea de que pudieran idear alguna forma, se imagina que en el CONESUP todas las semanas van identificando cuál es la gente que es más difícil y cuál es la que quiere la educación y porque aparte de hacer negocio, aunque también es legítimo que la gente gane plata, ninguno va a trabajar de gratis, pero que tiene conciencia. Entonces, de repente, podría ser esa alguna forma de seleccionar alguna gente identificada con el tema, o poner algo.

Y la otra cosa que se le ocurre es que hagan un seminario CONARE-MEP sobre educación superior e invitan a las privadas. Si quieren ir que vayan, si no, pues que no vayan. Piensen en alguna idea mediante la cual puedan hacer un llamado a la importancia de cambiar la situación que tienen tan difícil, mil setecientas carreras en un país de apenas un millón de universitarios.

EL DR. LEONARDO GARNIER considera que una cosa que está clara y que ellos debieran entender, es que no las van a cerrar, que no están pensando en eso. No debería hacer falta decirlo, pero le parece que es necesario porque algunos de ellos piensan que si pudieran las cerrarían. Ya existen, tienen un número grande de estudiantes, llenan cierto nicho del mercado, podría decirse y luego lo enfatiza. Este primer punto no le preocupa.

Una segunda cosa que sí le preocupa es que siente que en este momento hay una ofensiva de las universidades privadas por debilitar al CONESUP. Ha sido muy explícito, lo habrán oído, porque pidieron una cita al Presidente y se reunieron con él, de lo cual no se enteró sino hasta que lo leyó en el periódico. Afortunadamente el Presidente les dijo que todo lo que tenía que ver con educación tenían que discutirlo con el Ministro. Y como no funcionó con el Ministro se fueron a hablar con el Ministro de Competitividad lo de las becas. O sea que como el MEP pareciera no ser un flanco que ellos vean suficientemente abierto, están buscando otras esferas y cree que no van a detenerse y van a recurrir a la prensa. Él por lo menos ha sentido más agresividad incluso unas quejas muy raras. En la última reunión, precisamente en el momento en que más recursos le han dado al CONESUP –él se acababa de reunir con los Rectores con las propuestas que querían hacer-, don Chéster Zelaya sale con que doña Evelyn nunca lo recibe, que él nunca se reúne, que no es como con el Ministro anterior que cenaba todos los meses con UNIRE, etc. Él desde el principio les dijo que no les iba a aceptar una cena mensual invitado por ellos que si querían reuniones de trabajo era en su oficina. Si no les gusta el estilo pues qué se va a hacer.

Pero si le preocupa esa ofensiva y más bien él pediría de las universidades públicas –sabe que puede sonar un poco etéreo-, pero cuando se es Rector, también se es político, y todos saben de lo que está hablando. Ellos van a necesitar apoyo porque se está presentando una ofensiva contra el CONESUP, ellos están hablando mal en un montón de foros a los periodistas y cree que es importante que se sepa que tiene que haber un órgano de control. Lo otro sería decir que si quieren se van por la libre, se cierra el CONESUP y váyanse por la demanda, abran, que hayan cuatrocientas universidades. A la larga les iría peor, que las públicas pongan una privada a la par y discriminan también el mercado. Que quienes no pasan el examen de admisión los admiten en la otra universidad y cobran. Maldades pueden ocurrirse, pero cree, y una de las cosas que quieren pedir es ese apoyo porque hay un run run de que ni el MEP, ni el CONESUP, están apoyando a las universidades privadas, cuando nunca CONESUP ha sido tan ágil y ha funcionado tan proactivamente para resolverles los problemas.

En temas específicos, aprobar universidades no es imposible, si alguien presenta una propuesta bien armada para montar una universidad nueva, se puede hacer. Abrir una universidad no es fácil, tiene requisitos. Le parece que hubo una época en que se fue terriblemente laxo en eso. Entonces, en estos momentos no es que la opción esté cerrada, simplemente es rigurosa y pretenden que siga siendo así. Aprobar o reformar carreras es un punto en el que la entrada de doña Evelyn Chen ha sido muy importante, están siendo mucho más exigentes. Han estado rechazando dictámenes favorables que llegaban de los técnicos y en el senado del CONESUP han gastado mucho tiempo revisando los documentos de los técnicos y rechazando carreras o modificaciones de ellas, básicamente con un argumento de calidad.

No se trata de estar en contra de las universidades privadas, es decir, si es una universidad y quiere tener una carrera, esta tiene que ser universitaria. No puede dejar de mencionar un ejemplo reciente. Les llegó una propuesta de una carrera de Bachillerato para Director de Fútbol. En principio, no tiene nada de malo, como está el fútbol en Costa Rica a él le hizo un poco de gracia, entonces se hace una de esas cosas que no se hace con todas las carreras, que es comenzar a leer la documentación. Estaba en eso y de pronto le llega una carta del Rector de esa Universidad, diciéndole –por eso habla de que hay una ofensiva-, señor Ministro, de acuerdo a mis indagaciones, desde el 4 de enero el dictamen de esta carrera está sobre el escritorio de la Directora Ejecutiva del CONESUP y no ha sido presentado para su aprobación al senado. Entonces, él pensó, cómo es eso que de acuerdo a sus indagaciones, habla con doña Evelyn y ella le dice, si el 4 estaban cerrados, ni siquiera estaba funcionando el Ministerio.

Entonces comienza a estudiar la carrera un poco más en serio y encuentra –esto ha pasado como por tres años en intento de aprobación, pero la Universidad ha retirado como seis veces la carrera y la ha vuelto a presentar-, que la Universidad solicitó cuál técnico del CONESUP quería que le revisara la carrera. O sea, el Rector hizo una carta diciendo que quería que esa carrera la revisara fulanito de tal, en las primeras etapas no se aceptó, pero en determinado momento sí, y ese fulanito aprobó la carrera, con el dictamen de OPES que por cierto no era positivo porque la comparación con las universidades no era adecuada, y además le piden una opinión a un señor del ICODER que en una hojita dice que todo está muy bien y resulta que este fulano aparece en la lista de profesores de dicha carrera. Y hay otra cosa divertidísima, en toda la lista de profesores no aparece un solo técnico de fútbol. Sí había profesores de las universidades públicas, para que estén claros de lo que están hablando, hay un concubinato entre lo público y lo privado y no se puede esconder. Profesores de las universidades estatales eran profesores de ese Bachillerato en Técnico de Fútbol. Por supuesto que la rechazaron y están desesperados. De manera que hay una actitud del CONESUP de decir que de ahora en adelante, aprobar una carrera o una modificación, es más exigente.

Desea mencionar dos tipos de cosas en inspección, una que mencionó don José Andrés y que le parece muy importante, tienen que pulir los criterios de inspección. Cree que lo de infraestructura ha sido útil, piensa que se les ha ido la mano, no por quejarse, sino por utilizar los mismos criterios del antiguo CENIFE que a veces caen en cosas un poco tontas. De pronto se rechazan unas instalaciones perfectamente usables porque el corredor tenía cinco centímetros menos de lo que la fórmula indicaba. Eso tampoco. Pero si es importante que la infraestructura tenga las condiciones básicas. Han coincidido y mantenido el criterio de los planes de inversiones, no son tan salvajes como para decirles que tienen que tener montadas todas las sillas dentales antes de aprobarles la carrera. No, se les pide que presenten el plan de inversiones, se aprueba y se les da un plazo para que monten las sillas, porque nadie va a invertir de antemano.

Criterios que no cree que estén tan claros es cómo hacer la inspección de los procesos educativos, porque el edificio puede estar bien, pero lo que pasa en el edificio no necesariamente. Por ejemplo, aprobaron las listas iniciales de profesores, pero le gustaría saber si los que estaban en la lista son los que están dando clases. Le parece que hasta ahí pueden llegar. Otra cosa que sabe, por conversaciones con gente, y aquí vuelven a caer los profesores de universidades públicas en lo mismo, sabe que un profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, da el mismo curso en la Veritas, pero en esta no es igual de exigente, y la Veritas es una de las buenas. Los estudiantes lo saben, pero ahí ni siquiera se ofrece a investigar eso porque es difícilísimo, si son mil setecientas carreras.

Y algo que podría verse son criterios para evaluar algunos de los resultados de los procesos educativos, ellos han pensado en uno que ya lo han discutido con el CONARE, que son los procesos de acreditación, con los defectos que tienen. No es que una carrera acreditada necesariamente es la última maravilla, pero se sometieron a un proceso. Espera que si logran una nueva versión del proyecto, para que eso mejore, porque si queda como estaba, ni siquiera haría por dónde pasarlo porque no vale la pena. Y aquí hay dos campos que le preocupan mucho desde el sector público, educación y salud, el MEP y la Caja son los principales compradores de graduados de Medicina y de Educación y eso no es un mercado, es una compra institucional. Entonces si no hay acreditación en Educación y Salud, estarían comprando títulos, y les preocupa mucho. Otra cosa que están haciendo son los exámenes, ya lo hicieron con inglés y esperan hacerlo con Matemáticas este año.

Un poco la idea de ellos es cada año ir agregando alguna materia para ir cerrando los portillos en Educación. Educación es una de las peores cosas, es donde más carreras hay, donde más graduados hay, y también donde más falta de calidad hay. Y tiene el agravante que plantea don Olman, es la gente que va a educar a los futuros graduados.

En la parte de inspección una cosa muy complicada de hacer, aunque están dispuestos a hacerlo, pero esto si va a generar una reacción mucho más grande y de hecho ya lo han comenzado a hacer en algunos casos, es la inspección de los fraudes. Excesos de reconocimientos, por ejemplo, y los colegios profesionales han estado prendiendo la alarma, pero el CONESUP estaba actuando en el pasado en una forma en la que les presentaban diez títulos de una universidad para que los revisaran, se sacaba la muestra y se veía que en esos diez títulos les habían reconocido un 80 por ciento de materias de otras cosas. Entonces a esos diez no se les reconocía el título. Un poco lo que hablaron fue en el sentido de que se hace una muestra, pero no para castigar a esa muestra, sino para saber qué pasó con la población. Si en una muestra de diez le da que el 80 por ciento de las materias fueron reconocidas, lo que quiere decir es que hay que hacer un censo de los graduados en esa universidad. Esa es la dirección en la que se han estado moviendo. Pasa con el tema de reconocimientos y lo que mencionaron de experiencia y esas cosas que ni en broma.

Algo que es terriblemente complicado de probar es lo de los cursos fantasma. En algunos casos son cursos por suficiencia que no es fácil probar si se llevaron o no. Y, en otros casos, han visto como que a posteriori aparece que los fulanos llevaron el curso, está la nota y la hoja con las notas, pero la pregunta es, de dónde salió esa hoja. Hace poco vieron una, hasta la fecha estaba puesta a posteriori.

Las últimas dos cosas es que el objetivo tiene dos fines, uno es la defensa de los estudiantes, pero ahí él tendría que agregar que ingenuamente él pensaba así hace tiempo. El objetivo tiene que ser la defensa de los estudiantes de buena fe, los que se matriculan en una universidad que no les entrega lo que están comprando. Aceptando como dice don Celín, es una empresa mercantil, están hablando, por decirlo así, de la Ley de Defensa del Consumidor, o sea, se compra un radio, este venía vacío y se reclama. Igual, se compró un título, el título estaba vacío, entonces se tiene el derecho a reclamar. Es muy interesante porque han tenido casos de estudiantes que protestan por ese tipo de cosas. Pero lo que le asusta y es mucho más difícil de tratar, es que tema típico de economía de la educación, esta trabaja como una señal, hay un montón de trabajos en los que las empresas piden títulos, maestrías sobre maestrías. En el MEP todo el mundo tiene tres maestrías, ya le da risa cuando alguien le dice cómo no salió en el concurso si tiene tres maestrías. Y él le dice que todo mundo tiene tres, cuál es el problema, si es como el piso.

Cuando lo que la gente quiere es comprar un título, no lo están estafando, se lo están vendiendo. En ese caso él no va a defender al fulano, y lo cuenta porque se lo han dicho estudiantes, se acuerda cuando estuvo en la Maestría de la UNA que les preguntó, porque no era gente rica, por qué habían hecho el Bachillerato en Economía en determinada universidad privada y no en la UNA o en la UCR, y tranquilamente le dijeron muy fácil, ellos trabajaban en el Banco, hacer Bachillerato en Economía en la UNA o la UCR les toma ocho años y en cambio en año y medio lo sacan sin dejar de trabajar. Cuando el estudiante está comprando el título para ellos es más difícil porque no van a tener un consumidor estafado. Él consiguió aquello por lo que pagó. Y esa es la parte más oscura de este negocio.

En síntesis, pueden hacer cosas con la aprobación de las universidades, están siendo más rigurosos con la aprobación o reforma de carreras, también están siendo más rigurosos con la

inspección y cree que pueden pulir los criterios. Están persiguiendo algunos de los fraudes que pueden perseguir, hay otros más difíciles. Están estableciendo filtros en el Ministerio y él espera que puedan hacer algo con el SINAES, antes de que sea muy tarde y tengan como quince agencias acreditadoras, en cuyo caso no habría nada que hacer.

En todo el mundo hay buenas universidades privadas, él no cree que Costa Rica tenga que ser la excepción. Y no tiene respuesta, simplemente tiene la misma inquietud que planteó el Dr. Olman Segura. Es decir cincuenta, los salvadoreños lo hicieron por la ley, aquí no tienen esa ley y no va a pasar ni en broma. Pero entonces tiene que haber una estrategia distinta que excepto en el caso del estudiante que quiere comprar el título y con el que no sabe qué hacer, si es importante hacer en un tiempo más corto lo que los países desarrollados habían hecho en doscientos, trescientos o cuatrocientos años. O sea, en Estados Unidos existen desde las peores, hasta las mejores universidades y todo mundo sabe que si se matricula en Yale, no es lo mismo que si se matricula en otra universidad. Cree que les falta un sistema de información. Y, por ejemplo, una de las cosas que quieren hacer con los filtros del MEP, es poder decir, de los estudiantes que presentaron las pruebas de inglés, que tenían título de profesor de inglés, provenían de tales universidades y ver si hay una correlación, lo mismo con matemáticas, para un poco decirle al estudiante, mire, si usted está pensando en serio, en una carrera universitaria, hay *rankings*, comenzar a tener de cuatro estrellas, de tres estrellas.

Piensa que se podría tener el apoyo de ciertos medios de comunicación que se toman el tema de la educación un poco más en serio que otros. Y comenzar a hacer rankins de universidades. Las carreras de Administración, le parece que no sería difícil convencer al Financiero de hacer encuestas entre los empresarios para rankear las universidades que tienen esa carrera. Entonces comenzar a discriminarlas y que la gente sepa que son diferentes. El punto es que no se pueden tomar trescientos años para hacerlo, tienen que hacerlo más rápido.

Y el último punto, es que para hacer eso si cree que algunos rectores o alguna gente esta interesada en tener una buena universidad, aunque estén también por hacer ganancias, pero muchos de ellos que querrían que su universidad sea buena. Él conoce varias que no llegarían al extremo de sacrificar la rentabilidad por la calidad, como cualquier empresa.

Eso es un poco lo que él cree que podrían hacer y una alianza para avanzar en el Convenio.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que han sacado muchas cosas, hay varias ideas, y después le darán una copia de la sección del acta de lo que les interesa, para que la revisen y pensar un poco al respecto.

Les agradece por haber estado en esta sesión, discutiendo sobre el tema y cree que quedan bastantes ideas para tratar de desarrollarlas más. Además, se concretaron algunos ejemplos de cosas en que se podrían ayudar mutuamente.

****Se retiran el señor Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier, la señora Evelyn Chen y el Dr. Celín Arce.****

- c. El Dr. Gabriel Macaya, Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, solicita audiencia para dar a conocer proyecto y posibilidades de colaboración.

SE ACUERDA coordinar la reunión con el Dr. Gabriel Macaya tan pronto como sea posible.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Copia de la moción al artículo 137, para que se modifique el transitorio VIII, relacionada con el financiamiento de la Universidad Técnica Nacional.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que hay dos mociones y él envió un texto comparado. Luego aparece una nueva versión del artículo transitorio sobre financiamiento en la Universidad Técnica. Son dos propuestas, en ambas pareciera que lo que proponen es integrarlo al FEES a partir del año 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que don Alberto Salom le pidió una cita para entregar los dos textos de las propuestas y le comentó que los diputados de su fracción no van a estar en contra del proyecto de la Universidad Técnica, pero quieren salvar el aspecto del financiamiento, de manera que no perjudique el de las universidades que ya lo tienen. Como están reviviendo el estudio de la ley, al parecer, de su fracción hicieron una redacción que si no se equivoca es la primera de las que tienen. Y además le dijo que conversándolo con los interesados en la aprobación del proyecto, le dijeron que el Ministerio de Hacienda estaría más de acuerdo con la redacción de la segunda propuesta, la nueva versión del artículo.

El señor Salom le pidió su opinión y él se la dio, pero en realidad es algo que le corresponde a la señora y a los señores Rectores porque es muy delicado, pues no está claro cómo es que se va a financiar esa Universidad. Lo importante es que se está discutiendo, entre las fracciones, el aspecto del financiamiento, y lo están negociando. Con respecto a las dos propuestas, a él no le gusta ninguna de las dos redacciones. El señor Salom traía el cometido de esa consulta porque querían contar con la posición de las universidades públicas que sería para ellos como una guía.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él conoció las mociones el jueves anterior y las presentó inmediatamente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional y piensa que deberían hacer lo mismo, para enterar a las autoridades universitarias de las universidades públicas. Recomienda conversar con los vicerrectores, para poder ir tomando una posición.

Agrega que entiende que ya existe algo en relación con la posición de los Consejos Universitarios con respecto a la Universidad Técnica Nacional, y en el caso de la Universidad Nacional se planteó que deberían ser recursos frescos para dicha Universidad. Más o menos lo mismo que plantearon los cuatro Rectores cuando fueron a la Asamblea Legislativa. Solicita que se consigan esos criterios y que los propios Rectores se encarguen de distribuirlo internamente entre los miembros del respectivo Consejos Universitario y así van recogiendo impresiones sobre el tema.

SE ACUERDA someter a consideración de los Consejos Universitarios de las cuatro universidades el texto de la moción para que se modifique el transitorio VIII, relacionada con el financiamiento de la Universidad Técnica Nacional.

Asimismo, solicitarle al Asesor Legal un pronunciamiento al respecto.

- b. OPES-COM-VEAS-34-08 informe sobre el proyecto “Talleres Lúdico Creativo” para analizar continuidad de las condiciones presupuestarias.

SE ACUERDA autorizar la reasignación de los recursos remanentes del 2007 en este año 2008, para darle continuidad al proyecto “Talleres Lúdico Creativo”.

- c. Nota VVE-163-08 del Coordinador de Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita

la reasignación de recursos de unos proyectos de la Comisión de Registro.

EL DR. OLMAN SEGURA explica que se trata de 54 millones de colones que se requerirán para la compra de software Oracle y servidores, bases de datos y aplicación de la Web. Ese fue un proyecto planteado por los Vicerrectores de Investigación para poder tener información de todas y todos los estudiantes adecuadamente. Según ellos, hicieron la solicitud y por medio de CONARE no se compró, no tiene total seguridad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que preguntó al parecer se presentó un poco tarde en el año, lo que no les permitió el proceso de licitación por el monto de 54 millones. La ventaja, si lo reasignaran, es que ese equipo y el software no habría problema en cuanto a volverlo utilizar. El convenio existe y es importante, solo que hay que procurar con las comisiones que apuren un poquito porque los trámites son largos sobre todo cuando son licitaciones abiertas. Hay que comenzar a ejecutar muy temprano. El año no les alcanzó para ejecutarles esa parte, pero hay otras comisiones EN que son montos más pequeños y tampoco se ejecutaron. Es algo que debe verse para evitar lo del superávit.

SE ACUERDA autorizar la reasignación de recursos de los proyectos 4.5 (¢8.5 millones), 4.6 (¢15 millones) y 4.7 (¢30.668.043,24) a cargo de la Comisión de Registro, para ser utilizados en este año 2008.

- d. ICP-220-08 del Dr. José María Gutiérrez, Coordinador del Proyecto “Impacto del envenenamiento por mordedura de serpiente en Medicina Veterinaria: evaluación de la magnitud del problema y búsqueda de soluciones”, solicita se autorice la reasignación de los recursos del 2006 y del 2007.

SE ACUERDA aprobar la solicitud anteriormente planteada.

Artículo 3. Acta No. 04-08

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la sesión 04-08 del Consejo Nacional de Rectores. Como complemento a esta acta, SE ACUERDA asimismo formalizar la solicitud de donación del terreno en Desamparados de Alajuela ante el Presidente de la Junta Directiva del IMAS, indicando que es para fines educativos.

Artículo 4. Varios

- a. Análisis del tema “Becas AVANCEMOS”.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que se trata de algo sobre lo que ya han conversado en algún momento, por las informaciones de la prensa en relación con la solicitud del Gobierno a las universidades privadas de becar una cantidad de estudiantes del Programa AVANCEMOS. Partiendo de que AVANCEMOS tiene como propósito permitir que estudiantes de escasos recursos económicos en secundaria no deserten, sino que logren concluir con el bachillerato. El programa va más allá, plantea seguir apoyando a los estudiantes y graduados de Avancemos para que realicen estudios universitarios y es cuando se negocia ese acuerdo con las universidades privadas. Piensa que todos ellos atienden poblaciones de menores recursos económicos que las que van a las privadas, en promedio, algunas con poblaciones de menos población socioeconómica y pareciera, ante la percepción pública, que las privadas están tomando delantera en la atención de estos sectores. Cree que eso es inadmisibles e injusto porque las universidades públicas son las que más han atendido esas poblaciones.

En alguna conversación que él tuvo con don José Antonio Li le decía que ya la UNED recibe muchas de esas personas de baja condición socioeconómica, pero que llegaran a un acuerdo para recibir gente del programa Avancemos en la UNED. En algún momento le planteó que muy bien y están trabajando en un acuerdo específico con la UNED. No obstante siente que es algo que no es solo de la UNED, sino las cuatro universidades públicas las que deben hacer algo y no sabe qué porque depende de cada institución, para recibir gente del programa Avancemos que terminó la secundaria exitosamente. Cómo hacerlo, pues las respuestas son individuales. Por eso él ha avanzado con el IMAS para buscar un convenio que sea amplio para recibir una cantidad de personas. Están hablando de que solo la UNED recibiría 500 estudiantes este año y 500 el próximo, pero no sabe de una respuesta que él crea sea exclusiva de la UNED, todas las universidades públicas tienen algo diferente que hacer en relación con esa población. Le parece que es un tema que deben discutir con más profundidad.

Las conversaciones que él tuvo con don José Antonio Li fue en función de la primera noticia que salió y le preguntó que por qué solo privadas que la UNED podía hacerlo. Fue el mismo día que hablaron sobre el terreno hablaron de cómo CONARE podría involucrarse en atender a los estudiantes de Avancemos. No se trata solo de que entren a la universidad, se requiere todo un programa de acción afirmativa, para asegurar la permanencia y éxito de estos estudiantes dentro de las cuatro instituciones. Cree que todas deben buscar la forma de establecer esos programas que son de equidad, que no son baratos.

EL DR. OLMAN SEGURA agrega que vienen aparejados con residencias y otras cosas. La UNED tiene 34 Sedes, hay mayor cobertura, pero en el caso de las otras universidades tienen el tema que la gente de las zonas rurales demanda otros servicios, aún en el Sur-Sur, Golfito. Él también habló con el señor Lee preguntándole lo mismo, por qué solo las privadas, y su primera respuesta fue que las públicas tienen Examen de Admisión. Ahí, de nuevo, tienen una diferencia, porque la UNED tiene otro sistema de ingreso. En el TEC, la UNA y la UCR tendrían ese tema. El le propuso que sean estudiantes del Programa AVANCEMOS que ganen el examen de admisión y seguirle la ayuda durante los cuatro previos a la entrada a la Universidad. Entonces cuando ya el muchacho ingresa a la Universidad, si no está con algún acuerdo con las públicas, fácilmente se va con ese dinero a una universidad privada, prácticamente sería subsidiar a las universidades privadas. Habría que buscar un esquema, pero tiene razón don Rodrigo Arias, él lo tiene más claro, que va a tener que hacer cada universidad un convenio o ponerse de acuerdo para ver cómo hacerlo entre todas. Don Rodrigo les informa que él va más avanzado e incluso tiene hasta un número de becas posible y las otras universidades deberían pensar en algo también en esa línea.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que podría ser algo parecido a lo que se hizo con el MICIT, que hay un convenio más amplio que firmaron los cuatro y luego se hace un convenio específico por institución. Para hacerlo en el marco de CONARE implica algún aporte.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere a que el convenio que firmaron con el MICIT, aunque parecía que no estaban aportando, sí aceptaban poner las computadoras en un espacio físico de CONARE, la custodia de ese equipo, algún entrenamiento, Cosas por el estilo. Entonces en este caso igualmente, algunas cosas, aunque sean mínimas, tienen que introducirse. Si les parece él puede seguir hablando con el señor Li más o menos en esos términos que plantea, ligados al examen de admisión y después que cada universidad haga su convenio.

LA DRA. LIBIA HERRERO expresa que el problema que se tiene, por ejemplo, con el sistema de la UCR, cualquier variación entran en problemas de inequidad. Ese es un problema grave, solo

que sea de excepción y entre por resolución o algo así. Pero se debe analizar muy bien desde el punto de vista legal. Dentro del sistema hay que tener mucho cuidado, hay que analizarlo muy bien.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que los programas de acción afirmativa son más bien de equidad, para neutralizar otras inequidades. Cada institución tiene sus particularidades y tiene que ver de qué manera puede responder a esa población. Pero no pueden desconocer un esfuerzo nacional para que esta gente de bajos ingresos pueda concluir la secundaria y no deberían contentarse con que se vayan para las privadas porque son las que les abrieron las puertas. Le parece que ese es un desafío para las universidades públicas y no encuentra respuesta bajo las normas en que están acostumbrados a trabajar. Cómo hacerlo, no sabe, en la UNED lo están trabajando mediante un convenio específico para que acepte 500 este año y 500 el otro año becados por la Institución y el IMAS les siga dando el apoyo.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que coordine los detalles para la elaboración de una propuesta de Convenio Marco con el IMAS CONARE y las Universidades para el otorgamiento de becas del Programa AVANCEMOS.

- b. Solicitud de revisión del caso de reconocimiento de título de Luis Emilio Cuenca Botey.

SE ACUERDA solicitar al señor Director y al Asesor Legal que analicen este caso en conjunto con el del señor Luis Ramírez Alfaro, que se presentó en una de las anteriores sesiones.

- c. Oficio DM-MICIT067-08 invitación a formar parte de la misión país que acompañará a la señora Ministra al Foro Internacional de las Américas (FIA), que se realizará en Uruguay.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología que, lamentablemente, ninguno de los señores y señora rectores pueden atender la invitación que les cursa para asistir al FIA en Uruguay.

- d. Documento del señor Guillermo Molina semana 47, año 2 y copia del correo electrónico enviado al Ministro de Educación de fecha 26 de febrero.

SE TOMA NOTA.

- e. Adición al acuerdo tomado en la sesión No.38-07, artículo 3, inciso c) sobre la participación del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides en el VI Pleno del CUIB, en Buenos Aires, Argentina, los días 13 y 14 de marzo próximos.

Se solicita el pago de los gastos adicionales al pasaje de don Eugenio en vista de que la organización del evento únicamente cubre un monto entre \$1500 y \$1700, el cual corresponde, casi en su totalidad, al costo del boleto aéreo, por tanto,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que tramite el pago correspondiente de traslados, hospedaje, alimentación e impuestos al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides.

- f. Nota OPES-60-D recomendación sobre el texto borrador del convenio de reconocimiento entre el Gobierno de Panamá y el de Costa Rica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que las universidades se han mostrado en contra de

hacer reconocimientos automáticos. En el máximo de los casos lo que se ha acordado para lagunas situaciones es establecer comisiones de los dos países con participación de académicos de las universidades, para ver si se pueden encontrar formas de facilitar el reconocimiento, o sea, que los sistemas se entiendan. En general nunca ha habido una posición de que se aprueban automáticamente, aunque en el pasado se aprobaron algunos y se sufrió mucho con ellos, recursos por todo lado, problemas de todo tipo. En este de Panamá, lo que no se sabe es si ahora por eso se recomienda consultar a las universidades, si sigue siendo la posición universitaria porque al fin y al cabo el reconocimiento es potestad de cada universidad. CONARE actúa como un medio, pero en realidad las universidades son las que hacen los reconocimientos. CONARE no podría entrar a suscribir un convenio, ni ofrecer nada automáticamente, comprometiendo a las universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere verlo con las Vicerrectorías de Docencia de cada Universidad y traer dentro de ocho días una posición, considerando lo que dice don José Andrés y en caso de los posgrados que sean los sistemas de posgrado.

SE ACUERDA que cada rector analice la propuesta de convenio con los Vicerrectores de Docencia y con los Decanos y Directores de Posgrado, respectivos.

- g. Nota de la señora Ruth Zúñiga de la Dirección de Fomento de la Ciencia del MICIT solicitando autorización para utilizar el auditorio el 4 de marzo de 2008, para realizar el Foro "Ciencia, tecnología y efectos en el cambio climático".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el uso del auditorio para la actividad anteriormente mencionada.

Artículo 5. Programas y Comisiones del CONARE:

- a. Nota DS-03-2008 suscrita por la M.A.U. Flor Cervantes, solicitando se integre la comisión para la elaboración del estudio "Rendimiento académico de los estudiantes admitidos en el año 2000 en las universidades estatales".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que se han hecho estudios, pero quieren que cada vez más esos estudios se hagan con participación experta de gente de cada Universidad, por sus diferentes matices y por estudios que ya han hecho.

SE ACUERDA ratificar la conformación de la comisión anteriormente citada con las siguientes personas:

Dra. Eiliana Montero Rojas, UCR
Lic. Edgar Guillén Sánchez, ITCR
M.Sc. Enid Quesada Alfaro, UNA
Licda. Ligia Bermúdez Mesén, UNED

- b. Cambio fecha presentación Informe Estado de la Nación.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que él habló la semana anterior que le solicitaran al Lic. Miguel Gutiérrez incluir el tema de PYMES y MIPYMES como un posible tema de aporte del Programa Estado de la Nación. También habló con los compañeros de Divulgación que son un poco los de extensión de las universidades, pero también de los que hacen las teleconferencias. El año pasado hubo un gran problema, como se presentó casi al final de noviembre, cuando se hizo en diciembre ya nadie iba a las teleconferencias, los estudiantes no participaban.

Él redactó una carta al Lic. Miguel Gutiérrez en la que le sugiere lo de PYMES. Además el Observatorio de MIPYMES que creó el CONARE y le dieron fondos, ya terminó un primer estudio nacional sobre una metodología participativa, con actores involucrados, Ministerios, Cámaras, universidades y otros. Y tienen el resultado de un estudio que podría usarse como insumo. Ellos van a hacerles una presentación, lo tiene en la agenda del CONARE. Al final hace una propuesta muy respetuosa en el sentido de que adelanten la presentación del Informe Estado de la Nación, al 30 de setiembre ó 7 de octubre, con el fin de que las discusiones, las mesas redondas, la divulgación por vías electrónicas, teleconferencias y otros, se realicen mientras los estudiantes de secundaria y de la Universidad estén en lecciones. No quiere enviársela como Presidente del CONARE, sin antes saber si están de acuerdo.

SE ACUERDA autorizar el envío de la nota al Lic. José Miguel Gutiérrez en los términos indicados por el Dr. Olman Segura.

- c. OPES-COM-EN-39-08 Comisión de Presentación del Informe Estado de la Nación solicita directrices sobre el uso del logo para los diversos instrumentos de comunicación del informe.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que se ha vuelto un lío si el logo de CONARE se usa o no, porque se había puesto que para utilizar el logo oficial había que pedir autorización. Él les dijo que era para comunicados porque le preocupa que si se deja de usar el logo de CONARE, se va a desvincular todo lo que se hace y que siempre han querido que se asocie. OPES casi no le da ninguna importancia y poner CONARE. Cuando es un comunicado pues si hay que consultarla, si están tomando posición sobre algún tema, todo va atado al símbolo de CONARE, es una actividad dentro de la coordinación de la educación superior. Si se interpretara que no se puede usar, entonces cada uno comienza a usar su propia identificación. Y es algo que ha pasado con algunos grupos, cuya identidad no se reflejaba mucho con respecto a su relación con el CONARE, pasaba con el CENAT, que las propias universidad no sabían qué era, pero ya lo han venido rectificando. Él sugiere que se interprete para comunicaciones o cosas de ese tipo. Si son actividades dentro del área de coordinación y trabajan dentro de sus competencias. Cuando algo se salga pues lo llevan a los Consejos Universitarios. Esa cultura se ha trabajado bien y nunca ha habido ningún problema.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que el Estado de la Nación ha sido cuidado al utilizar el logo y no ve problema en autorizarlos.

SE ACUERDA aclarar que el permiso para el uso del logo y nombre del CONARE mencionado en el Reglamento de Comisiones se refiere a comunicados públicos y no a actividades establecidas dentro del marco de la coordinación interuniversitaria.

- d. OPES-DA-VD-20-08 informa sobre acuerdos relativos al Primer Congreso Nacional sobre Gestión Curricular en la Educación Universitaria.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que deberían estar claros en que van a poder participar en dicho Congreso pues es importante que tengan alguna presencia en él.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que por medio de la Comisión de la Gestión Curricular, el año pasado se hizo un trabajo arduo, se trajo gente maravillosa, entonces sería como repetir. Las necesidades podrían ser otras y podrían traer a alguien por competencias, no repetir algo y desconocer el trabajo de la Comisión por cumplir con otra cosa.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que ese no era el sentido, cuando los Rectores tomaron esa decisión, fue en apoyo al trabajo que se venía haciendo. Era para continuar el esfuerzo realizado durante el año anterior y trasanterior y tener una presencia de relevancia en el Congreso. Si no les parece, está bien, pero como se había hablado de si participaban o no, al final de la discusión decidieron que sí iban a participar.

SE TOMA NOTA.

- e. OPES-COM-VIDAE-029-08 comunicación de acuerdo relacionado con la Asociación Deportiva FECUNDE.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta si el Lic. Gastón Baudrit se reunió con los proponentes porque en el acuerdo 2 dice que es de conformidad con su recomendación.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que tienen un problema, se hizo una asociación y se estuvieron inscribiendo solamente las juntas directivas, pero los libros no se actualizaron, no se podía protocolizar porque las actas no estaban en el libro, pero nunca se sacaron los libros de contabilidad. Estaban haciendo liquidaciones al ICODER de los fondos públicos entregados, sin tener libros, registro, sin tener nada. Eso en sí genera una responsabilidad para todos los directivos. Entonces se ponían al día en todo, o la dejaban expirar. La idea era que establecieran un convenio con el ICODER, para manejar los fondos directamente en CONARE, para el apoyo de las actividades universitarias. El único punto que queda en el aire es el de la representación de las universidades en los juegos internacionales. Por lo general se pide que sea un solo vocero el que represente al país y que sea una Federación. La Federación para ser tal, tiene que ser generada por acuerdo de las asociaciones deportivas existentes en cada universidad. Las cuatro asociaciones pueden conformar una federación. Para el manejo de fondos pueden hacer un convenio directo con CONARE o con cualquiera de las universidades y el ICODER.

EL DR. OLMAN SEGURA señala que al ser las asociaciones deportivas de las universidades, sería como CONARE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que esa Federación podría tener un acuerdo con CONARE. Le parece que el camino es el señalado por el Lic. Gastón Baudrit.

SE TOMA NOTA.

- f. Nota del 28 de febrero del Comité Organizador del XVI Concurso Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida solicitando se ratifique el nombramiento de los representantes universitarios ante este comité.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que el trámite que solicitan es para ser atendido por cada una de las Universidades.

SE ACUERDA ratificar el nombramiento de Gerardo Mondragón Barahona como representante del CONARE y trasladar la nota a las Rectorías para que procedan, por separado, en lo que respecta al nombramiento de sus respectivos representantes.

Artículo 6. Carreras Universitarias:

Copias de notas enviadas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

OPES-36-A propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho de Familia.

OPES-38-A propuesta de la Universidad Metropolitana Castro Carazo para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos.

OPES-39-A propuesta de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el tramo de Licenciatura en Contaduría Pública.

OPES-44-A propuesta de la Universidad de La Salle para ofrecer la Maestría en Instrumentación y Enfermería Quirúrgica, modalidad profesional.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Asamblea Legislativa

- a. Oficio CJ-110-02-08 consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos sobre el proyecto “Ley que garantiza la libertad de escogencia de los servicios notariales en actos o contratos con entes públicos”, expediente 16.313.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar al Asesor Legal para que emita el dictamen respectivo.

- b. Oficio CJ-171-02-08 consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos sobre el proyecto “Ley para regular el nombramiento de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas”, expediente 15.758.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar al Asesor Legal para que emita el dictamen respectivo.

Artículo 8. Representaciones:

EDUTEC-104-08 del M.Sc. Miguel Angel Guevara, representante ante el CIPET, solicita se aclaren algunos aspectos de su designación.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que fundamentalmente lo que cuestionan es que el acuerdo del CONARE era solo por un año y nunca se prorrogó. Entonces le están diciendo que él no tiene derecho de cuestionar nada porque su nombramiento es irregular. Hay que interpretar si efectivamente el nombramiento que se hizo en CONARE fue por tiempo indefinido hasta ser sustituido por otro representante. Si fuera anual todo lo actuado con su participación no tendría valor.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS explica que dicha situación se deriva porque en la Junta Directiva del CIPET hay dos representantes únicamente de universidades estatales, uno es don Miguel y el otro que continúa en sus funciones, no sabe ahora qué condición tendrá don Eduardo Sibaja. Él cree que estaba en representación del Gobierno de la República y sobre este tema de la Universidad Técnica Nacional, la posición del Consejo del CIPET con esas dos personas y en alianza con el representante del MEP, que no se sumaba al proyecto de esa Universidad. Esto generó una serie de conflictos hasta la fecha y se imagina que en esa nota se hace referencia a alguno.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que si se cuestiona el nombramiento, es mejor revisarlo legalmente. Si hay que volverlo a nombrar lo podrían hacer la próxima semana, o bien si hay que sustituirlo, pues también lo pueden hacer la próxima semana. O bien, aclarar los alcances los alcances del acuerdo por tiempo indefinido.

SE ACUERDA: Revisar este asunto desde el punto de vista legal y, si fuera necesario, aclarar los alcances del acuerdo en el sentido de que es por tiempo indefinido.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte minutos.